19780613

(2)

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina

Buenos Aires, martes 13 de junio de 1978

NUMERO

23.933

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

IMPORTADORA Y EXPORTADORA ORIGINAL S. A.

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 30 de mayo de 1978, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ORIGINAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA S. A.

Debe Decir: IMPORTADORA Y EXPORTADORA ORIGINAL S. A.

e.13|6 Nº 78.944 v.13|6|78

Ariven

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacioanl de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 17|2|1978, pasada bajo el Nº 117, al folio 422, por el registro Notarial 529 de Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas del 20|4|78 bajo el Nº 2509, se constituyó Ariven S.A.; en la siguiente forma: Socios: María Teresa López Sosa de Riccardi, argentina, casada Cont. Pública Nacional, nacida el 28|2||1939, Libreta Cívica Nº 2.409.333, Zapiola 2086, piso 4º A; María Eugenia López, argentina, soltera, Profesora, nacida el 28|2|1939, Documento Nacional de Identidad Nº 2.996.047, Pueyrredón 30 de la Ciudad y Provincia de Salta, de tránsito en ésta. Denominación: ARIVEN, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal en la calle Maipú 864, piso 5º dpto. B, de esta ciudad. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, explotación, construcción, arrendamiento, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes y/o inversiones de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de pesos mil valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre dos y un máximo de siete con mandato por tres años, Síndico Titular por el término de tres años, compuesto por una persona. — Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio individualmente. — Organo Directriz: Presidenta: María Teresa López Sosa de Riccardi. — Vicepresidenta a: María Eugenia López. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Roberto Olivero Síndico Suplente: Roberto Horacio Olivero. — Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Las Acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — S|R.: Preferidas. — Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.380.— e.13|6 Nº 80.406 v.13|6|78

El Camino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública del 9|1|75. — Datos personales de los socios que concurrieron, los cuatro que se mencionan en primer término, a las asambleas extraordinarias del 10|1|73 y 23|12|74, y los restantes, a la segunda de las asambleas referidas: Marcial Zabalo, soltero, 44 años, comerciante, L.E. Nº 4.345.627, domiciliado en Avda. Caseros 828, piso 3º; Emilio Doura, casado, 59 años, comerciante, C.I. Nº 1.284.621, domiciliado en Ricardo Levene 980; Inés Martínez, soltera, 54 años, comerciante, C.I. 1.756.948, domiciliada en Charcas 3074; Ismael Enrique Coscia, casado, 52 años, comerciante, L.E. Nº 1.808.009, domiciliado en Jaramillo 1793; Fermín Irizar, casado, 60 años, empleado, C.I. Nº 1.456.884, domiciliado en Yerbal 341; Emilo Guillermo Doura, casado, 27 años, comerciante, C.I 5.333.358, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3209; Lidia Irma Mattar de Doura, viuda, 48 años, C.I. 2.053.209, domiciliada en Avda. del Libertador 2902; Eduardo Miguel Doura, soltero, 28 años, comerciante, C.I. 5.333.355, con igual domicilio que la anterior; Carlos Alberto Santalesa, casado, 30 años, comerciante, C.I. 4.327.344, domiciliado en Azcuénaga 1384; Edmundo Roberto Doura, casado, de 27 años, comerciante, C.I. 5.333.359, domiciliado en Avda. del Libertador 3820; José Oscar Castro, casado, 64 años, comerciante, C.I. Nº 799.884, domiciliado en Donato Alvarez 1441; y Delia Edelmira Benincasa de Zabalo, viuda, 62 años, rentista, C.I Nº 950.603, domiciliada en Sulpacha 1225; todos de nacionalidad argentina y domiciliados en Capital Federal. — La sociedad "El Camino" Sociedad en Comandita por Acciones, resolvió su transformación en "EL CAMINO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio en la calle Camargo 960, Capital Federal. — El plazo de su duración vence el 15 de mayo del año 2055. — Tiene por objeto la adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos el fraccionamiento, loteo y urbanización de campos, rellenamientos, forestación, formación de viveros y nivelación de terrenos; apertura de calles, su consolidación o pavimentación; construcción de alcantarillas, desagües y obras de artes para urbanización; construcción y realización de toda clase de mejoras en tierras destinadas a su fraccionamiento o loteo; amojonamiento y deslindes; [illegible] de [illegible]; construcción de viviendas, de edificios, incluso por el sistema de propiedad horzontal; la construcción de obras públicas y privadas; la compra y venta de materiales de construcción, transportes de tierra, conchilla y materiales, trabajos de relevamientos de tierras y topográficos; y la explotación hotelera y de instalaciones deportivas o de recreo. — El capital social es de pesos 90.000, representado por 9.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 10 por acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por dos años; la asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — El estatuto autoriza además la actuación de dos directores que actuarán en forma conjunta para la representación de la sociedad. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — Integran el directorio: Presidente: Emilio Doura; Vicepresidente: Marcial Zabalo; Directora titular: Inés Martínez; Directores suplentes, Elida Urquia de Doura, argentina, casada, de 49 años, ama de casa, L.C. 3.143.496, domiciliada en Ricardo Levene 980, 1º, Cap. Fed. y Lidia Irma Mattar de Doura. — Síndico titular: Leo Nahum, argentino, casado, 47 años, contador público, C.I. Nº 2.310.459, domiciliado en Pinzón 446, Cap. Fed. y Síndico suplente: Rubén Darío Barragán, argentino, casado, 56 años, abogado, L.E. 271.620, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1376, Cap. Fed. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r. "mayo" Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.320.— e.13|6 Nº 80.189 v.13|6|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|6|78 (16 págs.)

Benzaquen

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada el 13 de junio de 1977, ante el Escribano del Partido de San Isidro, don Eduardo A. Udaquiola Holmberg, al folio 448 del Registro Nº 23 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 17, de fecha 13 de mayo de 1977, de la sociedad "BENZAQUEN, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" por la cual se ha resuelto. 1) Aumentar el Capital Social de la suma de cuatro millones de pesos a la suma de cuarenta y cinco millones de pesos. — 2) Emitir las series Nros. 496 a 4.500 inclusive de diez mil pesos cada serie, en acciones ordinarias al portador clase "C" de un voto por acción y de un peso cada una. — 3) Proceder a la conversión de las acciones nominativas no endosables correspondientes a las series Nros. 251 a 495, representativas de 2.450.000 acciones por un valor nominal de $ 2.450.000, de clase "C" con derecho a un voto por acción y de un peso valor nominal cada una, las que serán reemplazadas por acciones ordinarias al portador de las mismas características que el resto de las acciones en circulación, las que quedarán sin valor a partir del momento de su reemplazo. — 4) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuarenta y cinco millones de pesos, representado por cuarenta y cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.13|6 Nº 80.779 v.13|6|78

Opala

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Teresa Oyhanarte, casada, argentina, L.C. Nº 2.628.107, nacida el 21 de julio de 1932, comerciante, domiciliada en Paraná 830, Capital Federal y Julius Alberto Lahti, soltero, finlandés, C.I. Nº 7.047.269, nacido el 1º de julio de 1955, comerciante, domiciliado en Santa Fe 2050, Capital Federal, por escritura del 23 de marzo de 1978 y complementaria del 21 de abril de 1978, ante el Escribano Juan Carlos Recondo, se constituyó la sociedad "OPALA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Santa Fe 2050, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusion de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente: Presidente: Julius Alberto Lahti; Directoras: Teresa Oyhanarte y María Elena Prats de Esandi; Síndico Titular: Rogelio Segundo Rodríguez y Síndico Suplente: Susana Valeria Zubizarreta. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. número 3131 del 15 de mayo de 1978. Raspado: Finlandés — terceros — Financieras — títulos — Directores — vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860.— e.13|6 Nº 80.736 v.13|6|78

Tempex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Axel Nicolás Lamm argentino por opción, abogado, casado en primeras nupcias con María Cristina Etcheverry, documento nacional de identidad 10.010.055, nacido el 30 de agosto de 1933, domiciliado en 3 de Febrero 2369, San Isidro, Buenos Aires; Carlos Roberto Emilio Lamm, francés, ingeniero, casado en primeras nupcias con Regina Enzweiler, nacido el 6 de abril de 1941, posee cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.559.147, domiciliado en Madero 1390, Acassuso, Buenos Aires. — 2) Datos Constitución: Por escritura Nº 776, pasada el 5 de diciembre de 1977, al folio 2588, del Registro 228 de la Capital Federal. — 3) Nombre: "TEMPEX S.A.". 4) Domicilio: 25 de Mayo 168, 7º piso, Capital Federal, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del exterior. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante la inversión o aporte de capital propio o de personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse par operaciones realizadas o a realizarse; efectuar préstamos a interés y financiaciones en general, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía. — Quedan excluídas las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — [illegible] Servicios: De organización, [illegible] atención industrial, administrativo, comercial, financiera, técnico y profesional en general y económico. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — d) Mandataria: Ejercer toda clase de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondientes. — 8) Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamble entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. — La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente a un Vicepresidente, quién reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de sus votos presentes, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. — La Asamblea designará también a un Síndico Suplente por igual período. — 9) Representación Legal: Le corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El Directorio estará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Carlos Roberto Emilio Lamm; Vicepresidente: Juan Axel Nicolás Lamm; Síndico Titular: Félix Alberto Bertone y Síndico Suplente: Guillermo Salvador Benedit. — 10) Ejercicio Social: Cierra el 20 de junio de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la autoridad de control. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200.— e. 13|6 Nº 80.794 v. 13|6|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Colonia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 20 de abril de 1978, los señores Carlos Jesús Mastroianni y Domingo José Inzillo, venden, ceden y transfieren 2.000 cuotas cada uno de ellos, de las que tienen y les corresponden en LA COLONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Osvaldo Antonio Gutiérrez, argentino, casado, de 43 años, C.I. 4.903.424, comerciante, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo 2411, Capital Federal, por la suma total de pesos 40.000.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.- e. 13 6 Nº 80.100 v.13|6|78

Petronorte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado, de fecha dos de octubre de mil novecientos setenta y siete, la socia Asunción Armanda Podestá de Podestá, titular de doscientas cuotas en la sociedad PETRONORTE, S.R.L., las dona gratuitamente como anticipo de herencia a sus hijos don Gerónimo Podestá y Victorio Podestá en la proporción de cien cuotas para cada uno de ellos.

Buenos Aires, [illegible] de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.- e.13|6 Nº 80.203 v.13|6|78

Cozzi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Cozzi, viudo, nacido el 5|10|1897, jubilado, L.E. 55.085. Lidia Norma Cozzi, soltera, nacida el 27 de mayo de 1921, comerciante, D.N.I. 0.061.635, ambos domiciliados en Avda. Gaona Nº 1885, Capital. Carlos Alberto Cozzi, casado, nacido el 12 2 1932, comerciante, L.E. 4.076.372, domiciliado en Avellaneda 2316, Capital, todos argentinos. — Fecha del instrumento escritura del 23|12 77. — Razón social: COZZI S.R.L. domiciliado: Avenida Gaona Nº 1883. — Plazo: 90 años a contar del 1º de diciembre de 19[illegible]1. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación del negocio de ferretería, pinturería y bazar y sus afines y anexos y la compraventa de artefactos para el hogar. — b) Adquirir, enajenar, arrendar y explotar inmuebles y establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales y mineros. — Realizar obras o construcciones, públicas o privadas, incluso referidas a operaciones relativas al régimen de la Ley 13.512. — Administración y representación: a cargo de los 3 socios, designados gerentes teniendo la firma social en forma indistinta. — Capital: $ 1.000.000 representado por cuotas de $ 10 cada una. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible].- e.13 6 Nº 80.[illegible] v.13|6|78

Han[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE LOS SOCIOS: José Hanna, de 82 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en [illegible]piola 2330, Capital Federal, L. E. número 4.317.800; Henry Eluen, de 51 años de edad, casado, libanés, industrial, C. I. P. F. 5.628.042, domiciliado en Núñez 2330 piso 1º y Antonio Hanna, de 44 años de edad, casado, argentino, industrial, L. E. Nº 4.[illegible].919, domiciliado en Zavalía 2070, piso 4º todos de Capital Federal. — Fecha del instrumento: 24 de abril de 1978. — Denominación: HANNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Go[illegible] 2330, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto [illegible] las siguientes actividades: industriales: Mediante la fabricación en forma directa o indirecta de toda clase de artículos relacionados con la indumentaria [illegible] confecciones en general, colchas, almohadas y prendas de vestir. — Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación de los artículos y materias primas especificadas en el punto anterior, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones y representaciones con relación a todo lo enunciado. — Duración: Hasta el [illegible] de mayo de 1993. — Capital: cinco millones de pesos ($a 5.000.000) dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Los socios tienen suscripto y totalmente integrado al constituirse y modificarse la sociedad la suma de 20.000 pesos en las siguientes proporciones: Antonio Hanna 8.000 pesos; José Hanna 7.000 pesos y Henry Eluen 5.000 pesos, incrementándose el capital social en al suma de pesos 4.980.000 (cuatro millones novecientos ochenta mil pesos) por este acto, importe que los socios aportan en especie e integran totalmente en las siguientes proporciones: Antonio Hanna 1992 cuotas o sea 1.992.000 pesos; José Hanna 1.743 cuotas o sea 1.743.000 pesos y Henry Eluen 1.245 cuotas, o sea 1.245.000 pesos, con los bienes detallados en el inven-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

tario adjunto que los socios aceptan y firman de conformidad, debidamente certificado por Contador Público Nacional y que forma parte integrante del presente, contando con los respectivos comprobantes de integración. — Administración-representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Antonio Hanna y Henry Eluen, en forma indistinta los que investirán el carácter de gerentes. — Para la adquisición y|o venta y|o hipoteca de bienes inmuebles será necesaria la firma conjunta de ambos socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Objeto del presente, Aumento Capital, prórroga y adecuación de contrato social. — S|testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — E|líneas: Aumento de capital, vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 19.000.— e.13|6 Nº 80.321 v.13|6|78

Casa Sala de Isidro Sala y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 22 de mayo de 1978 los socios de CASA SALA DE ISIDRO SALA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven designar como gerente a María Matilde Sala de Tenorio; en consecuencia la administración estará a cargo de Isidro Sala, Teresita Sala de Azpiazu, María Matilde Sala de Tenorio designados gerentes con uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.13|6 Nº 80.415 v.13|6|78

Tozzi Servi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA CESION de cuotas y transferencia de derechos, publicada en el Boletín Oficial del 24|4|78, recibo Nº 71.046, de TOZZI SERVI S.R.L., las mismas fueron cedidas a favor de los señores Jorge José Cambón y Alfredo Pezzoli. — Entrelíneas: recibo Nº 71.046: vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.420.— e.13|6 Nº 80.462 v.13|6|78

Reco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 4 de octubre de 1977 y 8|11|77, el señor Osvaldo Nicolás Zechillo cedió y vendió 266 cuotas de capital de valor nominal $ 10.— cada una que le correspondían en RECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fueron adquiridas en las siguientes proporciones: Benigno Jesús Acosta 51 cuotas; Emilio Acosta 51 cuotas; Manuel Jacinto Viegas 52 cuotas y Ramón José Santamaría 52 cuotas. Y por documento privado de fecha 8 de noviembre de 1977 los socios Benigno Jesús Acosta, Emilio Acosta, Manuel Jacinto Viegas y Ramón José Santamaría se adjudicaron 68 cuotas de capital de valor nominal $ 10 cada una que correspondían al socio fallecido señor Abigail Armando Borda en Reco Sociedad de Responsabilidad Limitada en la proporción de 17 cuotas cada uno de ellos: resolvieron elevar el capital social de dicha sociedad a la suma de un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas de $ 10.— valor nominal cada una, suscriptas en la proporción de veinticinco mil cuotas cada uno de ellos, integrando el aporte correspondiente al aumento o sea la suma de $ 989.000.— en partes iguales y en dinero efectivo y modificar las cláusulas cuarta y séptima del contrato social que quedan así redactadas: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: Benigno Jesús Acosta veinticinco mil cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil; Emilio Acosta veinticinco mil cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil; Manuel Jacinto Viegas veinticinco mil cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil; Ramón José Santamaría veinticinco mil cuotas o sea pesos doscientos cincuenta mil. — Séptima: Anualmente, al 31 de octubre de cada año, se realizará un inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances de Comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, las ganancias líquidas que resulten previa deducción del diez por ciento y hasta formar el fondo de reserva legal y cualquier otra que decidan los socios, se distribuirán entre los socios en la proporción del veinticinco por ciento cada uno. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción". — E|l.: "y 8|11|77", Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.680.— e.13|6 Nº 80.076 v.13|6|78

Muralco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 14|4|78, folio 1328, Registro 585 de Capital Federal ha sido constituida la sociedad "Muralco S.R.L.". — Socios: Lucía Ammendola de Sardella, italiana, casada, nacida el 23|7|29, comerciante, Cédula de Identidad de Policía Federal 4.484.954, domiciliada en Junín 1054, piso 3 A, Capital Federal; Irma Natalina Fernández de Calo, argentina, casada, nacida el 25|12|20, modista, Libreta Cívica 0165.596, domiciliada en Pasaje Murillo 2430, Martínez, provincia de Buenos Aires; y Carlos Andrés Garavaglia, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|3|23, Libreta de Enrolamiento número 4.002.768, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1519, piso 9º, A, Capital Federal. — Denominación: MURALCO S.R.L. — Domicilio: Junín Nº 1054, piso 6º, departamento 5, Capital Federal. — Duración: 20 años a contar del 14|4|78. — Objeto social: La producción, compra, venta, consignación, permuta, importación, exportación y comercialización en general de papeles pintados, murales, hilados, tapices, alfombras, colchas, géneros, voiles, fabricación y restauración de muebles y decoración de interiores, exteriores. — Capital social: $ 4.000.000 dividido en cuarenta mil cuotas de cien pesos cada una. — Dirección y administración: Los socios en el carácter de gerentes, el uso de la firma corresponde a dos cualquiera de los gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: mayo: vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880.— e.13|6 Nº 80.458 v.13|6|78

Bomplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EL SEÑOR Mario Riccobon, C. I. Nº 2.663.155, Policía Federal, de estado civil casado en primeras nupcias, italiano, industrial, de 67 años de edad, domiciliado en la calle Víctor Martínez 431, Piso 3º, Departamento 7 Capital, cede a don Juan Carlos Riccobón, C. I. Nº 4.298.048 de la Policía Federal, de estado civil casado en primeras nupcias, italiano, industrial, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Quito 4216, Capital Federal y doña Laura Fabiani de Riccobón, C. I. Nº 5.219.647 de la Policía Federal de estado civil casada en primeras nupcias, italiana, perito mercantil, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Salas 596, Capital en la proporción de seis mil cuotas para el primero y de nueve mil cuotas para la segunda que le corresponden en la sociedad BOMPLAST S.R.L. con domicilio legal en la calle Fournier 2653, Capital Federal, los contratos fueron hechos de fecha 2 de febrero de 1978

Buenos Aires, mayo 16 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 6.840.— e.13|6 Nº 80.295 v.13|6|78

Trigiani y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, CONSTRUCCIONES,
TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS DE FECHAS 9|12|1977; 3|4|1978; Angel Miguel Trigiani que posee en TRIGIANI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES, TRANSACCIONES INMOBILIARIAS, 667 cuotas las cede en su totalidad a sus consocios y en la siguiente proporción: a Roberto Angel Trigiani 334, y a Arnaldo Guido Trigiani 333: la cesión se realiza en $ 1.600.000; modificación de contrato: Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la construcción y edificación de viviendas y obras de cualquier naturaleza, para sí o por cuenta de terceros, administración de propiedades, compraventa de cualquier otra forma de adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de locación, confeccionar planos y proyectos para edificación; ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, mayo 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 6.460.— e.13|6 Nº 80.307 v.13|6|78

Frigorífico Marcó

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 9 de marzo de 1978, pasada ante la Escribana de la Capital Federal, doña Gloria Nelly Pérez de Koza, bajo el número 216, al Folio 579 del Registro de Contratos Públicos número 90 de su adscripción don Guido Rodolfo Castrataro casado en primeras nupcias con doña Carmen Mazza argentino nacido el 29 de abril de 1929, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.488.399, domiciliado en la calle José María Moreno 1501, Capital Federal, cedió, vendió y transfirió a favor de don Tomás De Russis, casado en primeras nupcias con doña Elvira Bruna Gioggio, italiano, nacido el 8 de febrero de 1930, hijo de Víctor De Russis y de Rafaela Carrierri, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.797.660, domiciliado en la calle José Pedro Varela 3455 de la Capital Federal, ciento diez cuotas sociales, por un valor nominal de once mil pesos, que el cedente tenía y le correspondía en la sociedad FRIGORIFICO MARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle José María Moreno 1501 de la Capital Federal. La venta, cesión y transferencia de dichas cuotas sociales se realizó por el precio de Cinco millones de pesos, íntegramente abonados por el "cesionario" el día 28 de noviembre de 1977, a cuya fecha han retrotraído la cesión. Los restantes socios Roberto Di Nanno, Pedro José Díaz, Tomás Juan Tarpín, Aldo Sábado Biondi y Antonio Vicente De Russis, prestaron su conformidad. La cónyuge del "cedente", doña Carmen Mazza de Castrataro, prestó el consentimiento requerido por el artículo 1.277 del Código Civil.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.780.— e.13|6 Nº 80.306 v.13|6|78

C.I.D.A. Editora Centro Integral de Diapositivas Audiovisuales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA fecha 17 de abril de 1978, ante el Escribano J. Carlos Lykiardopulos, los socios de C.I.D.A. Centro Integral de Diapositivas Audiovisuales, Sociedad de Responsabilidad Limitada deciden la modificación del nombre de la sociedad: por el de "C.I.D.A. EDITORA CENTRO INTEGRAL DE DIAPOSITIVAS AUDIOVISUALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Baigorria 5163, Capital Federal.

E|líneas: Centro, Sociedad, Vale.

Buenos Aires 31 de mayo de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.— e.13|6 Nº 80.268 v.13|6|78

Bulnes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado firmado en esta Capital el día 9|8|77, la señora María Rompotis de Lestani, argentina, viuda de primeras nupcias de Héctor Oscar Lestani, comerciante, C. I. número 1.920.908, Policía Federal, domiciliada en la calle Aráoz 2754, de esta Capital, como administradora judicial y cónyuge supérstite del causante Héctor Oscar Lestani, vende, cede y transfiere a los consocios Nicolás José Torres, Isidoro Kaufman, Juan Gervasio Paz, Samuel Mario Strejlevich, Mauricio Lebedinsky, Jaime Pecheny, José Moisés Bebchuk, Roberto León Fessel y Bettina Berta Saslafsky, la totalidad de las cuatrocientas cuarenta y cuatro cuotas, todas por su valor nominal de diez pesos cada una, de las que posee y detenta su extinto esposo Héctor Oscar Lestani en "BULNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio social en Bulnes 1919, Capital Federal, quedando apartada de la misma la cedente Todos los socios continuadores declaran que quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato originario y posterior modificación. La cedente declara haber recibido el precio de esta venta antes de ahora, a su entera satisfacción y que se le han liquidado los resultados a la fecha y nada más tiene a reclamar por ningún concepto.

Buenos Aires, mayo 26 de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 8.360.— e.13|6 Nº 80.317 v.13|6|78

Cavazma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Honorato Lorenzo Caamaño Vázquez, casado, español, comerciante, nacido el 5 de setiembre de 1943, C.I. 7.144.591, domiciliado en Portela 1477, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Adalberto Atilio Mattei, soltero, argentino, comerciante, nacido el 24 de mayo de 1938, L.E. Nº 4.871.305, domiciliado en Avenida Sáenz 470, Capital Federal, por escritura del 9 de mayo de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "CAVAZMA S.R.L.". — Domicilio legal: Neuquén 1253, Capital Federal. Plazo de duración: Es de 15 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de rodados, automotores y sus respectivos accesorios como así también el asesoramiento y atención mecánica de los mismos. — b) Servicios: Recolección de residuos domiciliarios, su industrialización y comercialización, barrido y poda y mantenimiento y reparación de alumbrado público. — Capital social: es de $ 2.000.000. — La dirección, administración y fiscalización estará a cargo de ambos socios por lo que quedan designados gerentes, los que tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Sus firmas obligarán a la sociedad previo estampado de la denominación "CAVAZMA S.R.L.". El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.020.— e.13|6 Nº 80.230 v.13|6|78

Losar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Santos Brusco, 58 años de edad, casado, casado con Matilde Addeso, italiano, comerciante, domiciliado en Argerich 325, 4º piso, Capital, C.I. número 2.368.586; y Lorenzo Cavagni, 50 años de edad, casado con Nieves Pereira, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Pola 3243, Capital, C.I. Nº 2.828.699. — Fecha del instrumento: 12 de mayo de 1978. — Sede legal: La sociedad constituirá su sede legal en la calle Mathieu 1884, de esta Capital Federal. — Denominación: La sociedad se llamará: "LOSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes operaciones: Construcciones en general, instalaciones sanitarias, compra de materiales de construcción; compra y venta de propiedades, representaciones y mandatos; también podrá dedicarse al ejercicio del comercio o industria lícita. — Capital social: Se fija en la suma de Cuatrocientos cuarenta mil ($ 440.000), dividido en 440 cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en partes iguales. — Administración: La administración será ejercida por ambos socios, los que revestirán carácter de gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos, para los actos de administración común, no así para los actos de disposición en que será necesaria la firma de ambos socios. — Duración: Se fija en 20 años a partir de la fecha de inscripción. — Ejercicio económico financiero: Se practicará el día 31 de diciembre de cada año, y el primero de los

... se realizará el 31 de diciembre de 1978. — Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales de la ley de sociedades 19.550 y la liquidación si corresponde estará a cargo de ambos socios.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.920.— e.13|6 Nº 80.428 v.13|6|78

Suministros Electrónicos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Martha Graciela Giovannetti de Vázquez, argentina, casada, 37 años, artesana, L. C. Nº 3.973.820, Fray Justo Sarmiento 797, Florida, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto del Compare, argentino, casado, 36 años, empleado, L. E. Nº 4.379.722; Valle Grande 1167, piso 3º, Dto. 10, Florida, Provincia de Buenos Aires y Julio César Ponce de León, argentino, casado, 34 años, comerciatne, L. E. Nº 7.976.088, Ayacucho 1189, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 8 de mayo de 1978. — 3) Denominación: SUMINISTROS ELECTRICOS S. R. L. — 4) Domicilio social: Uruguay 239, piso 6º, Oficina "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, los siguientes actos: fabricación de todo tipo de productos y subproductos eléctricos y electrónicos; importación de instrumentos, equipos y materiales eléctricos y electrónicos y productos y componentes para el armado de apartos eléctricos y electrónicos; exportación de materiales, equipos, componentes y productos terminados eléctricos y electrónicos; compraventa, permuta, distribución, fraccionamiento de equipos, materiales, productos y subproductos eléctricos y electrónicos, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales de equipos y materiales eléctricos y electrónicos; ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios relacionadas con la industrialización y comercialización de aparatos, equipos, materiales y componentes eléctricos y electrónicos; ejecutar proyectos, asesoramiento técnico, montajes, instalaciones, mantenimiento y puesta en servicio de plantas civiles y|o industriales eléctricas y electrónicas. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 3.000.000 (tres millones de pesos). — 8) Composición de los actos de adminstración y fiscalización: Socios gerentes los tres socios, obligando a la sociedad a la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9) Organización de la representación legal: En cabeza de los tres socios, obligando a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 11.400.— e.13|6 Nº 80.261 v.13|6|78

Airfrent

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número mil cuatrocientos cuarenta y siete, de fecha 25 de noviembre de mil novecientos setenta y siete, pasada ante el escribano Ricardo Luis Machiavello, adscripto del Registro 414 de Capital Federal, se efectuó la Sesion de Cuotas de la sociedad AIRFRENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo los siguientes términos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 25 de noviembre de 1977, ante mí, escribano autorizante comparecen: Don Juan Carlos De Abreu Chiriff, argentino, naturalizado, casado, nacido el 29 de diciembre de 1945, técnico mecánico con Cédula de Identidad número 7.320.240 de la Policía Federal con domicilio en la calle Necochea 365, 4º piso de Capital Federal; don Rolando Francisco Cisneros, argentino, casado, nacido el 2 de febrero de 1933, industrial, con Cédula de Identidad número 3.287.600 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Virrey Loreto 2446, 2º piso, Dpto. "C" de Capital Federal; don Genaro Israel Escala, argentino, casado, nacido el 27 de enero de 1923, industrial, con Libreta de Enrolamiento número 1.306.551, domiciliado en Boulevard de los Italianos 34, Wilde, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes vecinos, a excepción del último, de tránsito en ésta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, dejando constancia de que concurren en su carácter de únicos socios de Airfrent, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 8 de noviembre de 1976, bajo el número 2.999 del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, lo que acreditan con una copia debidamente certificada de su contrato original que en fotocopia debidamente autenticada agrega como cabeza de la presente escritura, y resuelven de común acuerdo: Primero: El socio don Juan Carlos De Abreu Chiriff vende, cede y transfiere a los socios don Rolando Francisco Cisneros y don Genaro Israel Escala la cantidad de diez mil cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad con un valor unitario de pesos diez cada cuota y que representan pesos cien mil, dicha venta, cesión y transferencia se realiza por partes iguales a los otros dos socios. — Segundo: El precio de esta cesión, se ha convenido entre las partes en adjudicar a cada cuota pedida la suma de pesos treinta ($ 30), en virtud de la cual la presente cesión se efectúa en la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), que el socio cedente recibe en este acto en dinero en efectivo a su entera satisfacción sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. — Tercero: En consecuencia, los socios Rolando Francisco Cisneros y Genaro Israel Escala, quedan en atención a la presente cesión en el mismo orden, grado, y relacion que el socio cedente don Juan Carlos De Abreu Chiriff. — Cuarto: En consecuencia, el capital social de la sociedad estará integrado a partir del presente en la siguiente forma: Socio Rolando Francisco Cisneros, quince mil cuotas de pesos diez cada una, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil nominales; Socio Genaro Israel Escala, quince mil cuotas de pesos diez cada una, que totalizan pesos ciento cincuenta mil nominales. — Todo ello, hace un total de treinta mil cuotas de valor nominal pesos diez cada una, que totalizan pesos trescientos mil. — Quinto: Los socios que permanecen en la sociedad liberan de toda responsabilidad y sin límite al cedente en todo lo que concierne a la relación con la sociedad y con los socios fundadores. — Sexto: Se confiere Poder Especial al contador Juan Carlos Sosa, a fin de que realice todos los trámites necesarios para lograr la inscripción en el Registro Público de Comercio con facultades de proponer y|o aceptar modificación al presente. — Séptimo: Retengo en este acto la suma de pesos un mil quinietos de manos del cedente en concepto del impuesto establecido por la ley Nº 21.587 modificatoria de la Ley Nº 21.280. Se deja constancia que en el correspondiente de la presente escritura de cesión se abona el sellado de diez por mil, sobre el monto de dicha transferencia, o sea pesos: tres mil, presente en este acto, desde el comienzo, doña Marta Virginia Serena de De Abreu Chiriff, argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Carlos de Abreu Chiriff, con C. I. Nº 5.316.785, con su mismo domicilio, vecina, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, presta su consentimiento con los términos de la presente cesión realizada por su cónyuge, de acuerdo con los términos del Artículo 1.277 del Código Civil. — Previa lectura y ratificación, la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Siguen las firmas. Hay un sello, ante mí, Ricardo Luis Machiavello.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 23.940.— e.13|6 Nº 80.381 v.13|6|78

Naval Carp

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA SOCIEDAD: "NAVALCARP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por escritura del 9|4|76, se cedieron cuotas sociales, que se detallan: El socio Antonio Maiolino, cedió sus 150 cuotas de $ 1.000 moneda nacional, hoy $ 10 o sea $ 1.500 a sus consocios Alfredo Angel Igoa; Raimundo Roberto Barbadoro; Antonio Angel Gallinaro y a Francisco Maiorana, hoy sus sucesores universales. María Maiorana de Maiorana, viuda de don Francisco Maiorana, italiana, nacida el 20 de agosto de 1911, C. I. Policía Federal Nº 6.921.225, domicilio: Brandsen 640; y Francisca Tindara Maiorana de Maiolino, italiana, nacida el 1º|9|39, casada con Antonio Maiolino, domicilio en Brandsen 640; y en la proporción de 37 cuotas, al 1º; 38 cuotas para el 2º; 37 cuotas para el 3º y 38 cuotas para el 4º, o sea 17 cuotas para cada uno de las herederas, cuyo importe declara haber recibido el 20|12|68, a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta cesión. El socio: Raimundo Roberto Barbosa cede sus 188 cuotas de $ 10 cada una o sea un total de $ 1.880 a favor de Norberto Leónidas González, argentino, nacido el 15|12|36, comerciante, hijo de Joaquín V. González y de Débora Ester Saravia, L. E. Nº 4.199.573, domicilio en Rivadavia 3740, piso 1º, cuyo importe recibió el 12|9|75, retrotrayendo sus efectos al 1º|1|75. — El socio Antonio Gallinaro, cede sus 187 cuotas de $ 10 cada una, o sea pesos 1.870, a Norberto Leónidas González, cuyo importe recibió el 5|5|75, con efecto retroactivo al 1º|1|75. — A su vez doña María Maiorana de Maiorana y doña Francisca Tindara Maiorana de Maiolino, ceden sus 188 cuotas de $ 10 cada una lo que hace un total de $ 1.880, a Norberto Leónidas González. — La declaratoria de herederos del socio Francisco Maiorana, fue dictada el 25|11|74, declarándose que por fallecimiento de don Francisco Maiorana le suceden su hija Francisca Tindara Maiorana y Maiorana y su esposa doña María Maiorana. — Dicha declaratoria fue dictada en los autos: "Maiorana Francisco s|sucesión" que tramitó ante el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30. — Por escritura del 6|9|76, los únicos componentes de la sociedad: "Navalcarp", Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Alfredo Angel Igoa y Norberto Leónidas González, de común acuerdo resolvieron: aumentar el capital en $ 100.000, representado por 10.000 cuotas de $ 10 cada una, aportando el primero: $ 25.000, o sean 2.500 cuotas, y el 2º $ 75.000, o sea 7.500 cuotas; prorrogar el plazo de duración hasta el 31|12|79 y adecuar el contrato a la ley Nº 19.550. — La Sociedad girará bajo la denominación de: "Navalcarp" S. R. L. con domicilio en la calle Carlos F. Melo 720. — Objeto: la explotación del negocio de carpintería naval, construcción de embarcaciones de toda clase, reparaciones, muebles y todo trabajo relacionado con dicha actividad, pudiendo para el mejor desarrollo de sus actividades: comprar, vender y gravar bienes; muebles e inmuebles. — Su duración, será hasta el 31|12|79. — Capital social: $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios, con el carácter de gerentes, quienes representarán legalmente a la sociedad y la obligarán en la consecución de sus fines sociales. — Se requerirá reunión especial para tratar la compraventa de inmuebles y la constitución de gravámenes hipotecarios. Cierre del ejercicio al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 20.140.— e.13|6 Nº 80.472 v.13|6|78

Frigorífico Escalada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad por contrato privado de fecha 16 de mayo de 1978. — Socios: Nelly Bengolea de Defilippi, 46 años, L. C. 0.532.436; José Máximo Epifanio Defilippi, 45 años, L. E. Nº 4.947.548, argentinos, casados, comerciantes. — "FRIGORIFICO ESCALADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Belgrano 1933, 2º piso, "F", Capital Federal. — Tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de chacinados, embutidos, fiambres y artículos de granja. — Capital de $ 1.000.000.—. — Su plazo de 10 años a partir del 1º de junio de 1978. — Ambos socios quedan designados gerentes. — Uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700.— e.13|6 Nº 80.413 v.13|6|78

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Le Bijoutier

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada 16 de mayo de 1978. — Socios: Mauricio Furgang, argentino, casado, de 45 años, L. E. Nº 4.250.338, comerciante, domiciliado en Mahoma 166, 6º, B, Capital; Andrés Gustavo Goldschmidt, argentino, casado, 30 años, L. E. 7.605.634, comerciante, Federico Lacroze 1986, Capital Daniel Hugo Mirmulstein, argentino, casado, 26 años, L. E. Nº 10.029.360, Avda. Angel Gallardo 63, 8º piso, dpto. 35, Capital. — "LE BIJOUTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida Alvear 1923, Capital Federal. — Plazo: 5 años, a contar del 1º de abril de 1978. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización y compostura de artículos de joyería, relojería y fantasía en general, en el país o en el extranjero como así también representaciones, comisiones y consignaciones e importación y exportación de tales artículos. — Podrá además la sociedad comprar, vender, permutar, ceder, transferir, donar, hipotecar, y en general adquirir, gravar por cualquier causa, razón o título, toda clase de bienes inmuebles. — Capital: $ 2.100.000.—. — Administración a cargo de Mauricio Furgang y Andrés Gustavo Goldschmidt, con el cargo de gerentes. — Y uso de la firma social en forma indistinta. — Los socios gerentes desempeñan por el plazo de la sociedad. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.360.— e.13|6 Nº 80.414 v.13|6|78

S.A.D.I. Inmobiliaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 4 de mayo de 1978, el señor Roberto Carmelo Carbone, argentino, comerciante, casado, nacido el 21 de diciembre de 1933, C.I. Nº 3.175.834 de la Policía Federal, domiciliado en Juan Agustín García 2455, Capital Federal, cede, vende y transfiere a favor de los señores Miguel Angel Ghiglione, argentino, empleado, casado, nacido el 2 de abril de 1944, C.I. Nº 5.381.886 de la Policía Federal y Andrés Delsastre Lautier, argentino, empleado, casado, nacido el 20 de diciembre de 1948, C.I. Nº 6.543.335 de la Policía Federal, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 2189, planta baja, Dpto. "C", Capital Federal, las dieciséis cuotas de quinientos pesos cada una que tenía y le correspondían en la sociedad "S.A.D.I. INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (Sociedad Administradora de Inmuebles) por el precio único, total y definitivo de $ 8.000 (ocho mil pesos). — La transferencia se efectúa en la siguiente proporción: el señor Miguel Angel Ghiglione adquiere diez cuotas de quinientos pesos cada una por un valor de $ 5.000 (cinco mil pesos) y el señor Andrés Delsastre Lautier adquiere seis cuotas de quinientos pesos cada una por un valor de $ 3.000 (tres mil pesos). — Para desempeñar las funciones de Gerentes quedan designados el señor Miguel Angel Ghiglione y el señor Andrés Delsastre Lautier. — En el caso de gerencia colegiada se requiere la firma de por lo menos dos gerentes para actos de disposición con inmuebles; los demás actos firma individual.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.800.— e.13|6 Nº 80.374 v.13|6|78

Hausen Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 16 de Febrero de 1978, pasada al folio 147, ante le Escribano Enrique A. E. Waiman, comparecen: Héctor Alfredo Fernández Osorio, argentino, de 46 años de edad, comerciante, casado, C. I. de la Pcl. Fed. 2.894.517, domiciliado en Entre Ríos 2843 de la localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As.; Ana Cristina Kah argentina de 34 años de edad, comerciante, soltera, Doc. Nac. de Id. 11.436.454 domiciliada en Ituzaingó entre Diagonal Norte y calle Marmol sin número, de la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As.; y Rodolfo Oscar Kung, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, C. I. de Policía Fed. 7.809.752, domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 1716, Piso 1º, Dpto. 2, de la Localidad de Florida Pcia. de Bs. As. — Constitución: HAUSEN PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Tucumán Nº 536|68, Local 340; pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Duración: 10 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro P. de Comercio. — Objeto: la compreventa de bienes inmuebles ya sea por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros, intermediación en la compra y venta de inmuebles, construcción de edificios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y la administración de inmuebles propios o de terceros. — Capital Social: $ 200.000 dividido en dos mil cuotas de $ 100 c/u. — La Administración de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios, debiendo firmar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, en todos los casos con sus firmas particulares precedidas del rubro social adoptado, y cuyas firmas en la forma expresada, obligarán a la sociedad, pudiendo de esta manera representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, salvo que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o avales, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Los tres socios quedan designados gerentes y representantes legales de la sociedad. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e.13|6 Nº 80.320 v.13|6|78

Guarniciones San Martín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: FABIO Ramón Lezcano, argentino, casado, industrial, de 33 años de edad, domiciliado en La Crujía Nº 4655, San Martín Prov. de Buenos Aires, con L. E. 4.434.184 y Ramón Lucas Leguizamón, argentino, casado, de 30 años de edad, industrial, domiciliado en Pechel Nº 701 de Pablo Podestá, Prov. de Bs. Aires, con C. I. 6.968.788. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 16 noviembre de 1977. — 3º) Razón Social: GUARNICIONES SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: sede social en Alsina Nº 1575 local 4 Cap. Fed. y Fabrica en La Crujía Nº 4655|59 San Martín Prov. de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: Elaboración de guarniciones de cuero y poliuretano y moldes de artículos de caucho, como asimismo estampado en chapas. — Exportación de los mencionados artículos e importación de maquinarias para su fabricación. — 6º) Plazo de Duración: Por el término de 10 años, a partir de la fecha de su constitución noviembre 10 de 1977. — 7º) Capital social: La suma de $ 3.000.000 aportados por los socios en la siguiente forma: Fabio Ramón Lezcano $ 2.850.000 y Ramón Lucas Leguizamón $ 150.000. — 8º) Administración. Gerencia y uso de la firma social: Ambos socios en forma indistinta. — 9º) Representación legal: Ambos socios en forma indistinta. — 10º) Fecha de Cierre del Ejercicio: Cada día 20 de Junio del año calendario. Enmendado: 1 s/testado: 16 noviembre — 16 noviembre. — Vale.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.780.— e.13|6 Nº 80.032 v.13|6|78

Nasim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 2 de diciembre de 1977, se modifica la cláusula Primera del contrato social de NASIM S. R. L. de acuerdo al siguiente texto: Primera: La sociedad girará con la denominación de NASIM S. R. L. — Tiene su sede social y domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Pasco Nº 1076, piso 1º "B", sin perjuicio de poder trasladarlo, establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.13|6 Nº 80.052 v.13|6|78

Cosmética Deisel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria de Autorizante, se hace sabre por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 371, de fecha 20|12|1977; Registro de la Ciudad de Morón Prov. de Buenos Aires 49. — Denominación de la sociedad COSMETICA DEISEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cesión de cuotas y modificación Cedentes: Héctor Mario Atondo; Ofelia Isabel Baéz de Atondo ceden la totalidad de sus cuotas a sus consocios Luciano Armando Gonzalo; y a Esther Elena Deisel de Gonzalo; como consecuencia de ello cada cesionario pasa a poseer 20 cuotas de capital o sea $ 20.000 c|una y la administración a cargo del sr. Gonzalo y sra. Deisel de Gonzalo con el cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta; la cesión se pacta en $ 500.000.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.940.— e.13|6 Nº 80.063 v.13|6|78

Trabamar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 25 de abril 1978; Socios: Francisco Traba, 30 años, C.I. 5.490.449, español, casado, comerciante, San Carlos 1261, Bernal Oeste, partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Herminio Giménez, 29 años, L.E. 7.796.871, argentino, casado, comerciante, Pinzón 1780, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; se constituye "TRABAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Estrada 737, Capital Federal; plazo de 15 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; Objeto es: La sociedad que se constituye tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros actividades para la industria metalúrgica y naval, ya sea en la instalación, reparación, fabricación y/o comercialización de máquinas, embarcaciones y todo tipo de accesorios con destino a dichas industrias; capital $ 200.000.—; la administración a cargo de Francisco Traba designado Gerente; su firma y sello social obliga a la sociedad; ejercicio el 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.220.— e.13|6 Nº 80.061 v.13|6|78

Transportes Dieta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Manuel Vázquez, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1924 de estado civil casado en primeras nupcias con doña Dora Zulema López, con domicilio en al calle Guardia Nacional número 2035, primer piso, departamento "D", de esta ciudad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos veintiocho y Guido Pedro Dieta, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1921, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Idelma Natividad Horue, con domicilio en la calle Avenida 29 de junio s/n., de Capitán Sarmiento, Partido de Capitán Sarmiento, con libreta de enrolamiento número seiscientos cincuenta y siete mil, ciento cincuenta y cuatro siendo ambos de profesión comerciantes. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado el 6 de octubre de 1977. — 3) Razón social: "TRANSPORTES DIETA" S.R.L. — 4) Domicilio social: En la calle Chiclana 2852 planta baja. — 5) Objeto social: Explotación de servicios de transportes con equipos propios o de terceros en Capital Federal provincias y países limítrofes. — 6) Duración: La sociedad se constituye por el término de veinte (20) años a partir del día 1º de octubre de 1977. — 7) Capital social: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000). — 8) Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio 31 de marzo. — El uso de la firma es en forma conjunta. — S|Test.: "S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, ... 13 de 1977 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.760 e.13|6 Nº 80.145 v.13|6|78

González Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 10|5| 1978, los socios de GONZALEZ HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 2.107 1º 57, resuelven: Prorrogar el plazo de la sociedad por 10 años a partir del 1º de julio de 1979; aumentar el capital a la suma de $ 1.000.000.—; fijar como fecha del ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.800.— e.13|6 Nº 80.012 v.13|6|78

Elede

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Shifris, Secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 11 de mayo de 1977 los socios de ELEDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 1.552, 1º 65 s.r.l. Resuelven: prorrogar el plazo de la sociedad por cinco años a partir del 1º de julio de 1978; aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 3.000.000.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.420.— e.13|6 Nº 80.014 v.13|6|78

Supersol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaria del autorizante, se haco saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento de fecha 5 de enero de 1978, la sociedad SUPERSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado su contrato social en la siguiente forma: Ingresan a la misma como socias la señora Brocha Rozenszajn de Kemper, argentnia naturalizada, de estado civil casada, comerciante, nacida el 22 de febrero de 1922, con libreta Cívica número 2.997.561, domiciliada en la Avenida Dr. Honorio Pueyrredón número 1714, 2º C, y doña Renée Schatz de Kemper, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 25 de noviembre de 1951, con documento nacional de identidad número 92.071.439, domiciliada en Senillosa número 93, piso 2, departamento 9. Con tal motivo se modifican las cláusulas tercera y el primer párrafo de las cláusulas quinta y sexta del contrato vigente, reemplazándolas por las siguientes: Tercera. El capital es de $ 1.000.000 (un millón de pesos) dividido en 100.000 cuotas de $ 10 (diez) cada una suscripto por los socios en idéntica proporción de $ 250.000, o sea 25.000 cuotas cada uno. Los señores Menachem Zalmen Kemper y Rubén Daniel Kemper integraron respectivamente 9.000 y 1.000 cuotas cada uno en la forma que expresa el contrato constitutivo de la sociedad e integran en este acto, en dinero en efectivo $ 80.000, el socio señor Menachem Zalmen Kemper, y $ 120.000 al socio Rubén Daniel Kemper. Las señoras Brecha Rozenszajn de Kemper y Renée Schatz de Kemper integran en este acto y en efectivo, la mitad o sea $ 125.000, cada una, y juntamente con los socios Menachem Zalmen Kemper y Rubén Daniel Kemper verificaron la integración del 50 % restante, dentro del plazo de 180 días a contar de la fecha de la inscripción del presente en el Registro respectivo. — Quinta. Los socios señores Menachem Zalmen Kemper y Rubén Daniel Kemper, gerentes nombrados de la sociedad continuarán como tales y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Sexta: La fiscalización social será ejercida por los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose al efecto a cada cuota de capital, un voto.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.200.— e.13|6 Nº 80.071 v.13|6|78

Cal...ña Los ...

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado del 12|12| 77, Mercedes Nieves Cristina Suárez y Cabrera de Barragán, Jorge Mario Barragán, Rubén Darío Barragán, Atilio Me-

nés y Esterlinda Rodríguez, cedieron las 4.000 cuotas de $ 10 cada una que poseían en conjunto, de la sociedad CABAÑA LOS INCAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a las señoras Susana Tubby de Milán, viuda, de 56 años, argentina, ama de casa, domiciliada en San Martín 1167, Mendoza, Pcia. de Mendoza, C.I. Nº 604.412 de la Pcia. y María Irene Milán, 28 años, abogada, soltera, D.N.I. Nº 5.669.504, domiciliada en Cangallo 2458, piso 8º, dpto. C, Capital Federal. Las cesionarias elevaron en $ 160.000 el capital social, llevándolo del anterior de $ 40.000 al actual de $ 200.000, integrado en un 50%, quedando las cuotas divididas en 19.900 para María Irene Milán y 100 para Susana Tubby de Milán. La dirección, administración y representación legal están a cargo en forma indistinta, de cualquiera de las dos socias, quienes actúan con el cargo de gerentes.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600.— e. 13|6 Nº 80.193 v. 13|6|78

Unitec Baires

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fechas: 19 de agosto de 1977 al folio 806 y 7 de diciembre de 1977 al folio 1439, ambas otorgadas ante el Escribano Hugo M. Matera, del Registro Nº 75 de la Capital Federal a su cargo, se constituyó la sociedad Unitec Baires, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuya escritura resulta lo siguiente: Socios: Alberto Iervasi, casado, en primeras nupcias con Ana María Mástrico, argentino, de 40 años de edad, ingeniero, C.I. P.F. Nº 3.613.145, domiciliado en Salta 189 Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, y Angel Luis Bottesi, casado en primeras nupcias con María Josefina Ocampo, argentino, de 37 años de edad, comerciante, C. I. P.F. Nº 5.542.006 domiciliado en Castelli 392, piso 1º, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura de fecha 19 de agosto de 1977, otorgada ante el escribano Hugo M. Matera al Folio 806, del Registro número 75, a su cargo. Denominación: UNITEC BAIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social. Cerrito 1320, 7º piso D, Capital Federal. Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y|o exportación de a) equipos y aparatos electrónicos o electromecánicos, sus partes, componentes sueltos y repuestos y b) artículos de fantasía, bijouteria, artesanías y productos similares. Capital: Quinientos mil pesos, dividido en 50.000 cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Alberto Iervasi, 450.000 cuotas de $ 10 cada una, o sea $ 450.00 y el señor Angel Luis Bottesi, 5.000 cuotas de $ 10,— cada una, o sea 50.000.—; integrando en el acto constitución el cincuenta por ciento en dinero en efectivo, y comprometiéndose los socios a integrar el saldo, dentro de los 3 meses de la fecha. Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad, estarán a cargo del socio don Alberto Iervasi quien revestirá el carácter de "Socio-gerente". Organización de la Representación legal: La sociedad estará representada por el socio-gerente, don Alberto Iervasi. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Enmendado: Unitec Baires. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.960.— e. 13|6 Nº 80.210 v. 13|6|78

Herramientas Ferrín

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 6|12|1977, se opera la cesión de cuotas y la modificación del contrato social de HERRAMIENTAS FERRIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) El sr. Jorge David Vaena vende al Sr. Javier Rodríguez, 12.500 cuotas que le corresponden en la sociedad referida por un total de $ 125.000.— 2) El Sr. Abraham Gornicky vende al Sr. Félix Grojsman sus 12.500 cuotas que le corresponden en la sociedad referida por un total de $ 125.000. Se resuelve modificar las cláusulas 1º, 4º, 5º y 6º del contrato social, fijándose que 1º) La sociedad tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Terrada 852. 4º) El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos dividido en cincuenta mil cuotas, de diez pesos cada una, cuya titularidad corresponde a los socios por partes iguales 5º) Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin que previamente se haya ejercido el derecho de opción por parte del otro, sin perjuicio del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley de sociedades comerciales. 6º) La administración y uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma conjunta que actuarán en calidad de gerentes con las facultades que resultan del contrato social.

Lo testado: diciembre no vale. E.L: febrero. Vale.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500.— e. 13|6 Nº 80.204 v. 13|6|78

Robegal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Miguel Romeo, casado, argentino, constructor, de 36 años de edad, L.E. Nº 4.363.118, domiciliado en Alberti 2062; Betriz Graciela Julia Plas de Galanternik, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 5.319.393; de 31 años de edad, domiciliada en Thames 405, piso 6º C, y Simón Gerardo Guillermo Galanternik, casado, argentino, Contador Público Nacional, de 33 años de edad, L.E. número 4.606.811 domiciliado en Thames 405, piso 6º C, todos de esta capital. Fecha del Instrumento: 13 de diciembre de 1977, Razón social: ROBEGAL, S.R.L. Domicilio: Montevideo 184, piso 5º A, Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, entes del Estado, autónomos, autárquicos o mixtos las siguientes actividades: Compra, venta, construcción, reparación, administración, demolición de propiedades urbanas o rurales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Plazo de duración: Su duración será de 20 años. Capital Social: Un millón de pesos, dividido en cuotas de 10 pesos c|una. Administración y Organización de la Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de gerentes y el uso de firma será ejercido en forma conjunta por dos de ellos representando legalmente y obligando así a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad: pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Fecha de Cierre del ejercicio: El día 30 de diciembre de cada año. S|r.: administración, Vale. Sobre borrado: trece, Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.300.— e. 13|6 Nº 80.205 v. 13|6|78

Yashira Instituto de Estética Integral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Oyakawa, casado, cuarenta y tres años, argentino, anatomista, Charcas dos mil seiscientos sesenta y dos, Capital, cédula de identidad cuatro millones trescientos setenta y siete mil doscientos sesenta y cinco, Jacira María de Graça Gubert, soltera, treinta p un años, brasileña, profesora de gimnasia, French tres mil veintidós, piso octavo, departamento cuarenta y seis, Capital, cédula de indentidad setecientos treinta y nueve mil doscientos setenta y ocho; María Esther Girgenti, divorciada, treinta y nueve años, argentina, secretaria, Peña dos mil seiscientos noventa y cinco, piso segundo, departamento letra B, Capital, documento nacional de identidad tres millones seiscientos veinticinco mil setecientos; Carlos Mario Karaseur, soltero, veinticinco años, argentino, analista, Sarmiento ciento ochenta y dos, Villa Bosh, Pcia. de Buenos Aires, cédula de identidad seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa; Celia Angela Margarita Albano, soltera, treinta y cinco años, profesora de gimnasia, Coronel Díaz mil setecientos catorce, piso sexto, Capital, cédula de identidad cuatro millones cuatrocientos diecioho mil cuatrocientos ochenta y cinco. Carlos Honorio Colombo, casado, veintiocho años, Virasoro, piso segundo, número dós mil trescientos setenta y dos, departamento letra C, Capital, libreta de enrolamiento siete millones seiscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y ocho. — Fecha de constitución: noviembre uno de mil novecientos setenta y siete, por instrumento privado. — Razón social: YASHIRA INSTITUTO DE ESTETICA INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social Santa Fe dos mil doscientos veinticuatro, Capital Federal. — Objeto social: a) contribuir mediante todos los sistemas al perfeccionamiento físico e integral de las personas. — b) Actuar mediante los más avanzados procedimientos para mantener y destacar la belleza femenina. — c) Elaborar productos de cosmetología bajo la denominación Yashira u otras denominaciones. — Plazo de duración: cincuenta años. — Capital Social: dos millones quinientos mil pesos. — Organismos de Administración: La Gerencia. — Gerentes: Sta. María Esther Girgenti, Sr. Carlos Mario Karaseur, Dr. Carlos Honorio Colombo. — Representación legal: Los gerentes quienes actuarán en forma conjunta o alternativa. — Para ser válida la firma social: deberá llevar imprescindiblemente a la firma individual del socio, el editamento: Yashira Instituto de Estética Integral S.R.L. — E|l. "a", vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.100.— e. 13|6 Nº 80.174 v. 13|6|78

Persan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Sanjurjo, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|4|1938 con L.E. Nº 4.268.404; Eduardo Jorge Perri, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 30|3|1941, con L.E. Nº 4.580.302, Carlos Alberto Guzmán, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|11|1943, con L.E. Nº 4.421.786, todos domiciliados en la Avenida San Juan 548, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 6|9|1977. — Razón social: "PERSAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avenda San Juan Nº 548, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, distribución, y comercialización de cajas, contenedores y todo artículo vinculado con el embalaje, empaque y estibaje. — La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos para el cumplimiento de sus fines sociales, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha del presente contrato. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100, cada una, que los socios suscriben íntegramente en la siguiente forma: Miguel Angel Sanjurjo: 3.333 cuotas, Eduardo Jorge Perri: 3.333 cuotas y Carlos Alberto Guzmán: 3.334 cuotas. — Estos aportes han sido integrados en derechos y bienes, según inventario que es parte de este contrato, cuyos boletos, facturas de compra y recibos, obran en poder de la sociedad. — La Administración y Dirección de la sociedad, estarán a cargo de los tres socios, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta. — Cierre del ejercicio social: 30 de diciembre de cada año.

S|r: "mayo" Vale.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.160.— e. 13|6 Nº 80.184 v. 13|6|78

Gachi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO PRIVADO de fecha 26 de octubre de mil novecientos setenta y siete se constituyó la siguiente sociedad: Señores Néstor Salvador Inverga, argentino, soltero, con domicilio en la calle Fabre Nº 1240, Capital Federal, de 23 años de edad D. N. I. 10.139.567, de profesión comerciante y D. Antonio Saric, yugoslavo, casado, domiciliado en la calle Fabre Nº 1241, Capital Federal, de 33 años de edad, C. I. 4.016.960, de profesión comerciante. La sociedad girará con la denominación social de GACHI S. R. L. y tendrá domicilio en la calle Treinta y Tres Orientales Nº 1542. — El objeto social será el siguiente: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de calzado para dama y caballeros; marroquinería, carteras, bolsones, monederos, "souvenier" o mascotas, en tela, plástico y cuero. — Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de calzado de dama y caballeros marroquinería, carteras, bolsones, monederos, souvenier o mascotas en telas, plástico, fibras sintéticas o cuero y sus mezclas y|o combinaciones. — El plazo de duración de las sociedad será de 10 años. — El Capital social está compuesto de mil cuotas de dos mil pesos cada una. La administración y representación legal estará a cargo del socio señor Antonio Saric, quien durará en el cargo durante el plazo de duración de la sociedad. — Los cierre de ejercicio serán al 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 10.260 e.13|6 Nº 80.124 v.13|6|78

Calzadito con Dieguito

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) GABRIEL PURITA, argentino, casado, 50 años, comerciante, C. I. Nº 3.972.431, Crisóstomo Alvarez 3837; Raúl Aníbal Rodríguez, argentino, casado, 30 años, comerciante, C. I. Nº 5.844.921 Tamborini 5267 y Juan Carlos Fernández argentino, soltero, 27 años, comerciante, C. I. número 6.442.668, Otero 84, Planta Baja, "C" 2º, 24 Febrero de 1978, Escritura Nº 20, Folio 60, Registro Nº 507, ante escribano doctor David Novacovsky. — 3º) Razón social: "CALZADITO CON DIEGUITO", SOCIEDAD DE RESP. LIMIT. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Actual Crisóstomo Alvarez 3837. — 5º) Objeto social: Fabricación, importación, exportación, compra-venta, comercialización y distribución de calzados para hombres, mujeres y niños. — 6º) Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Dos millones de pesos, divididos en 100 cuotas $ 20.000 cada una. — 8º) Dirección y administración a cargo de los socios que quedan designados gerentes uso de firma Gabriel Purita con Raúl Aníbal Rodríguez o Juan Carlos Fernández indistintamente. — 9º) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Escritura Nº 37, Fº 92 del 1º de marzo de 1978, Registro Nº 507 ante el doctor David Novacovsky de Cesión y Modificación de Contrato, Gabriel Purita vende cede y transfiere a Antonio Purita, argentino, casado, 26 años, comerciante, C. I. 6.683.705 Crisóstomo Alvarez 3639, Treinta y cuatro cuotas de $ 20.000 cada una totalmente integradas por la suma de $ 680.000. — Y se modifican las cláusulas tercera y cuarta del Contrato social que quedan así: Tercero: El Capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, divididos en cien cuotas de $ 20.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Antonio Purita, Treinta y cuatro cuotas por un total de $ 680.000; Raúl Aníbal Rodríguez, 33 cuotas, por un total de $ 660.000 y Juan Carlos Fernández, treinta y tres cuotas, por un total de $ 660.000. — Cuarto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: El señor Antonio Purita con cualesquiera de los otros dos socios, Raúl A. Rodríguez y Juan C. Fernández, quedando designados gerentes de la Sociedad, con todas las facultades para realizar todos los actos administrativos comerciales y judiciales con facultad para absolver y poner posiciones. — S|t.: "mayo", vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1978. — Edgardo M. Favier Dubois, secretario

$ 12.540 e.13|6 Nº 80.103 v.13|6|78

Celbar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA DEL 6 y 31 de marzo de 1978, al folio numero 602, al folio Nº 381 del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Celbar, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la siguiente forma: Socios. Oscar Atilio Celdrán, casado en primeras nupcias con Danislava María Tegoborski, argentino, nacido el 1º de julio de 1933, empleado, L. E. número 5.144.176, domicilio Ejército de los Andes 522, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Orlando de Vicente Barbazán, casado en primeras nupcias con Elena Hilda Sarlo, argentino, nacido el 16|8|23, empleado, L. E. número 4.452.350, domicilio Hidalgo 835, 5º Piso "C", Capital Federal y Ramón Celdrán, casado en primeras nupcias con Carolina Antonia Camila Lovagnini, argentino, nacido el 13|7|12, comerciante, L. E. número [illegible] domicilio Matheu 1380, San Vicente, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de

marzo y 31 de marzo de 1978. — Denominación de la sociedad y domicilio: "CELBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal en Hidalgo 835, 5º piso, Departamento "C", Buenos Aires. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el curtido de pieles y cueros, funcionando como curtiembre, barraca y peletería, comprando y vendiendo todo tipo de cueros y pieles, así como la venta o fabricación de zapatos y artículos de marroquinería; importar y exportar pieles y artículos manufacturados de cuero, semimanufacturados materias primas para su procesamiento industrial, así como también las maquinarias que fueren necesarias y la comercialización en todo lo relacionado directamente con su objeto. — Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todo los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. — Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha. — Capital social: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de cien pesos, cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Oscar Atilio Celdrán, 7.000 cuotas o sea $ 700.000; Orlando Vicente Barbazán, 6.500 cuotas o sea $ 650.000 y Ramón Celdrán 6.500 cuotas o sea $ 650.000 e integran en este acto el 50 por ciento en dinero efectivo y el 50 por ciento restante lo integrarán en un plazo de 2 años. — Composición del órgano de administración, organización de la representación legal: La administración, dirección y uso de al firma social, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente revistiendo los mismos el carácter de gerentes y gozando del uso de la firma social, la que podrán suscribir bajo el sello del rubro social, y ejerciéndola con las más amplias facultades y poderes de administración y disposición, incluso para aquellos actos y contratos que requieran poder especial de acuerdo con las disposiciones del artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y 31 de marzo de 1978, al folio 602, Vale.

Buenos Aires, mayo 19 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 17.100 e.13|6 Nº 80.131 v.13|6|78

Maclau

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 4 de mayo de 1978, se ha producido en la sociedad "MACLAU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El señor Daniel Antonio Clos, vende, cede y transfiere las 2.000 cuotas de $ 10.— cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de sus consocios, señores León Jaime Brander y Szabse Mondschein, quienes las adquieren en la proporción de 1.500 cuotas, el primero y 500 cuotas, el segundo, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 2.000.000.— y con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1977; cesando asimismo el señor Daniel Antonio Clos, como gerente. — Asimismo, se modifica la cláusula quinta, en lo atinente al uso de la firma social, que en adelante será en forma indistinta, por cualquiera de los socios gerentes, la que deberá ir precedida del sello social. — S/raspado: "1500 — 500 cuotas, el segundo". Vale.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.460.— e.13|6 Nº 80.179 v.13|6|78

Lehmann y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 296 del 28 de junio de 1977, ante el escribano de esta Capital, Enrique D. Calegari, titular del Registro 367, se realiza la adecuación a la Ley Nº 19.550 del Estatuto Social de LEHMANN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Datos de los socios: Bruno Ricardo Lehmann, argentino, casado, de cuarenta y dos años, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.599.577, comerciante, con domicilio en calle Teodoro García 2234 y don Arnoldo Emilio Lehmann, argentino separado legalmente, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.585.360, comerciante, con domicilio en la calle Constituyentes 7270, de San Martín, provincia de Buenos Aires. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción de techados asfálticos, techos, galpones y edificios urbanos o rurales, compra, venta y distribución, importación y exportación de materiales para la construcción, su representación o consignación. Plazo: Su duración es de 30 años. — Domicilio: Juncal 2611, cuarto piso "A". — Capital social: Quinientos mil pesos, representado por 50.000 cuotas de 10 pesos cada una. — Administración y Representación La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios en carácter de gerentes, quienes tendrán uso de la firma social en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.020.— e.13|6 Nº 80.136 v.13|6|78

Películas Mexicanas de Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PELICULAS Mexicanas S.A. de capital variable, con domicilio en la Ciudad de México, México, vende al contador Sr. Roberto F. Moure, casado, nacido el 24|10|40, con número de documento C.I. 4.948.250, con domicilio en la calle Montes de Oca 936, 3º "D", Cap. Federal la cantidad de 1.125 cuotas sociales de Películas Mexicanas de Argentina S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.242, folio 426, del libro 33 de Sociedades de Responsabilidad Limitada de su propiedad, por la suma de $ 11.250. — El Dr. Federico A. Pariewski, número de documento C.I. 2.562.320, casado, nacido el 24|5|1915, con domicilio en la calle Lavalle 1362, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, vende al Sr. Hugo Pedro Lafalce, casado, nacido el 18|10|44, Nº de documento C.I. 10.002.605, con domicilio en la calle Azara 310, 6º piso "E", Lomas, la cantidad de 75 cuotas sociales de PELICULAS MEXICANAS DE ARGENTINA S.R.L., por la suma de $ 750, por escritura del día 27 de febrero de 1978, quedando en consecuencia actualmente constituida por los socios Dr. Roberto F. Moure y Hugo Pedro Lafalce, en un todo de acuerdo a las disposiciones del art. 152 de la ley 19.550. de 1978, quedando en consecuencia ac- S|r: "mayo", vale. Testado: "Eduardo M. Favier Dubois, secretario", No Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120.— e. 13|6 Nº 80.143 v. 13|6|78

Checika

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, entre los señores Edgardo Alba, argentino, casado, nacido el 8 de noviembre de 1945, electrotécnico, Cédula de Identidad expedida por la P. Federal Nº 5.544.835, domiciliado en Alcaraz 5177 Capital Federal; y Luis Víctor Huber, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1946, matricero, domiciliado en Yerbal 1412 de la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad expedida por la Policcia Federal Nº 5.779.660, únicos integrantes de CHECIKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se encuentra inscripta con fecha 21 de junio de 1971 bajo el Nº 1.408 al folio 281 del libro 64 de sociedades de responsabilidad limitada, y con fecha 20 de julio de 1976 bajo el Nº 1.665 del libro 72 de sociedades de responsabilidad limitada, han resuelto: Primero: aumentar el capital social con retroactividad al 31 de marzo de 1977, en la suma de nueve millones novecientos cincuenta mil pesos ($ 9.950.000), correspondiendo este aumento a: 1º) Por capitalización del saldo del Revalúo contable establecido por ley 19.742, en la suma de nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos con 23|100 ($ 9.653.251,23), según surge del balance cerrado el 31|3|77, que firmado por los socios, forma parte del presente convenio, y 2º) por capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio anterior, que también surge del mencionado balance en la suma de doscientos noventa y seis mil setescientos cuarenta y ocho pesos con 77|100, ($ 296.748,77); modificándose en consecuencia la cláusula tercera del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: Tercera. El capital social es de $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10.— cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción Edgardo Alba, 500.000 cuotas, o sea $ 5.000.000 y Luis Víctor Huber 500.000 cuotas, o sea $ 5.000.000 estando totalmente integrado el capital en el giro de los negocios sociales según surge de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Segundo: Que con retroactividad al primero de enero de 1977 ha sido trasladado el asiento principal de la sociedad a la calle Alcaraz 5177 Capital Federal, Tercero: Se modifica la cláusula quinta, que quedará redactada así: "El plazo de duración de la sociedad se amplía por 28 años a contar del primero de abril de mil novecientos setenta y uno", De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.860.— e. 13|6 Nº 80.172 v. 13|6|78

Parquímetros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 5 de mayo de 1978, se ha producido en la sociedad "Cañogal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la siguiente cesión de cuoas. El Sr. Juan Carlos Arturo D'Assoro, vende, cede y transfiere las 5.000 cuotas de $ 10, cada una, que tiene y le pertenecen en la mencionada sociedad a favor del Sr. Jorge Eduardo Aboso, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L.E. Nº 4.115.184, domiciliado en la calle La Pampa 2144, planta baja, Dto. D, Capital; realizándose dicha cesión por la suma de $ 50.000, asimismo, el Sr. Angel Martín Yacriti, vende, cede y transfiere de su capital social la cantidad de 11.500 cuotas de $ 10, cada una, a favor del Sr. Jorge Eduardo Aboso, realizándose dicha cesión por la suma de $ 115.000; efectuándose por el mismo acto, la modificacion social, domicilio social y objeto social; por lo que en adelante la sociedad girará bajo el nombre de "PARQUIMETROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Rivadadvia 1563, local 3, Capital Federal; y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Uso y explotación, fabricación, comercialización, importación y exportación, de aparatos medidores de tiempo para el estacionamiento de vehículos automotores como asimismo el uso y explotación de playas de estacionamiento. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o tarea que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.500.— e. 13|6 Nº 80.163 v. 13|6|78

Belgrano 561

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Aquilino Fernández, español, casado de 74 años de edad, con C.I Nº 702.582, P.F., domiciliado en la calle Muñóz 10, Localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Salustiano S. López, español, casado, de 54 años de edad, con C.I. Nº 4.655.483, domiciliado en Bolívar 446, 5º piso, Localidad de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Arturo Barcia Iglesias, español, soltero de 27 años de edad, con C.I. Nº 6.545.967, P.F., domiciliado en Franklin Delano Roosevelt 3088, Capital Federal; Alberto Rodríguez, argentino, casado de 28 años de edad, con L.E. Nº 4.292.347, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4702, piso 2º, dpto. 10 pabellón 7, Capital Federal; Dora Rosa Benzo, argentina, soltera, de 42 años de edad, con C.I. Nº 3.324.851 P.F., domiciliada en Bogotá 856, piso 7º, Capital Federal; José Torres, argentino, casado, de 56 años de edad, con C.I. Nº 4.855.336 P.F., domiciliado en Monasterio 71, piso 2º, Capital Federal; Manuel Reuzas, español casado de 65 años de edad, con C.I. Nº 4.311.481 P.F., domiciliado en Fariñas 746, Localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Manuel Villabrille, argentino, casado, de 64 años de edad, con C.I. Nº 2.174.408 P.F., domiciliado en Castañón 824, Capital Federal; Manuel Bernabé Suárez argentino, casado, de 27 años de edad, con L.E. N. 8.402.696, domiciliado en Gar-

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

1º) **De composición corrida por cada día**

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380)

b) Por avisos edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250)

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo romano o con decimales— y abreviaturas SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65)

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250)

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500)

3º) **Balances estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago de arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880)

c) Publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320)

4º Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

bano 427, Localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Delmiro Rodríguez Filgueira, español, casado, de 45 años de edad, con C.I. Nº 3.936.492 P.F., domiciliado en Avalos 150, Cap. Federal; Antonio González, español, casado de 48 años de edad, con C.I. Nº 3.745.865 P.F. domiciliado en Balcarse 2437, Localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Manuel González, español, casado, de 53 años, C.I. Nº 4.594.430 P.F., domiciliado en Humberto I 2117, Localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; todos comerciantes; según documento privado de fecha 17 de abril de 1978; han dejado constituida la sociedad **BELGRANO 561, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con domicilio en la calle Avda. Belgrano 561, Capital Federal; la que tendrá por objeto la explotación de local de Restaurante, café despacho de bebidas y anexos ubicado en sta ciudad, calle Avda. Belgrano 561; cuya duración será de veinte años, a partir del día 1º de enero de 1978; con un capital social de $ 6.600.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los sres. Aquilino Fernández, Arturo Barcia Iglesias y Alberto Rodríuez, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejericio social el día 31 de diciembre de cada año

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.480.— e. 13|6 Nº 80.162 v. 13|6|78

Cresán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Instrumento de fecha 12|5|78, los señores Rubén Osvaldo Romero, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|6|54, domiciliado en Serrano 826, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 11.424.465, y Armando Dario Bel Boulot, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|8|45, domiciliado en la calle Gral. Eugenio Garzón 6998, Capital Federal, C. I. Nº 7.956.789, cedieron al señor Juan Carlos Andrés Bessone, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|10|33, D. N. I. Nº 4.128.079, domiciliado en Cochrane 3125, las 15.000 cuotas que en conjunto poseían en la sociedad "CRESAN S. R. L.", por la suma de $ 150.000.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e.13|6 Nº 80.129 v.13|6|78

Lehmann y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 26 de diciembre de 1974, ante la escribana de la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, Inés Braga Menéndez, titular del Registro Nº 51, se formaliza la siguiente Cesión de Cuotas: Norberto Angel Lehmann, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 6.695.567, cede y transfiere a favor de Bruno Ricardo Lechmann las ciento treinta y tres cuotas y|o partes sociales que tiene y le pertenecen en LEHMANN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La cesión se realiza por el precio de mil trescientos treinta pesos ley, realizada en dinero en efectivo. La Sra. Susana María Valdez de Lehmann, esposa del cedente da su consentimeinto en virtud del artículo 1.277 del Código Civil.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.840.— e.13|6 Nº 80.135 v.13|6|78

Peinaduría Mataderos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN INSTRUMENTO privado del 14 de abril de 1978: 1) Doña Nilda Luisa Tessi de Magni cede, vende y transfiere a don Luis Bonura, la totalidad de su 2.000 cuotas de capital de 10.— pesos cada una, que tiene y posee en PEINADURIA MATADEROS S. R. L., por el importe de 400.000 pesos. — 2) Don Daniel Alberto Magni cede, vende y transfiere sus 1.000 cuotas de capital de 10.— pesos cada una que tiene y posee en la referida sociedad, a favor de los señores Luis Bonura y Luis Daniel Bonura, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, D. N. I. Nº 11.386.885, domiciliado en la calle Pedro Morán 4687, en la siguiente proporción, a don Luis Bonura: 400 cuotas por 80.000 pesos y a don Luis Daniel Bonura: 600 cuotas por 120.000 pesos. — Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la Sociedad, renunciando al carácter de socios gerentes a partir del día del instrumento. — 3) Don Luis Daniel Bonura ingresa a la Sociedad declarando conocer y aceptar todas y cada una de las cláusulas del contrato social, modificándose la cláusula 7ª del Contrato Social en el sentido de que la Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo del Señor Luis Bonura, quien en su carácter de Socio Gerente tendrá el uso exclusivo de la firma social y para obligar a la Sociedad deberá usar su firma personal precedida del sello que lleva la denominación social. Testado: e, No Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.13|6 Nº 80.133 v.13|6|78

Arrayán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad:

SOCIOS: Oscar Alberto Rondano, de 35 años, argentino, casado, domiciliado en la calle Necochea Nº 1889, de la localidad de Hurlingham, L.E. 6.939.812, comerciante; Juan Eberardo Sieling, de 38 años, argentino, casado, domiciliado en la calle O'Brien 928, de la localidad de Hurlingham, médico, L.E. 4.869.508 y Hernán Anganuzzi, de 42 años, argentino, casado, domiciliado en la calle Solís 890, de la localidad de Hurlingham, comerciante, L.E. 4.833.612. — Fecha contrato: 9 setiembre de 1976. — Denominación: "ARRAYAN S.R.L.". — Domicilio: Ramallo 4849, Capital Federal. — Objeto: La compraventa, permuta, consignación de rodados y maquinaria agrícola, nuevos y usados, implementos, repuestos y accesorios así como sus respectivas reparaciones y transferencia y toda otra actividad relacionada con los mismos. — Plazo: 99 años a partir del 1º de setiembre de 1976. — Capital: $ 3.000.000 formado por 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y administración: A cargo de los tres socios con el cargo de gerentes. — Uso de la firma: En forma conjunta entre dos cualesquiera de los tres socios. — Fecha cierre ejercicio: 31 julio de cada año. — S|raspado: "médico". Vale. — Enmendado: "Arrayán". Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.980.— e.13|6 Nº 80.119 v.13|6|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: por acta Nº 41 del 5 de diciembre de 1975, "LIENAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto disolver la sociedad que fuera constituida el 26 de agosto de 1947 y proceder a su liquidación. Quedan designados liquidadores los señores Juan Carlos Miranda y Luis Rodolfo Schirado, con las facultades enumeradas en dicha acta, habiendo vencido dicho plazo de duración de la sociedad el 31 de julio de 1977.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.180.— e.13|6 Nº 76.044 v.13|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|5|78.

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la sociedad "FRENCH SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", respecto de la cual se ordenó en fecha 13|12|76, anular la inscripción que fuera practicada bajo el Nº 370, Fº: 283, Lº: 245 de Contratos Públicos, con fecha 21 de febrero de 1968, en razón de haber sido dispuesta en su momento en base a un testimonio que no se ajustaba a la real constancia del protocolo notarial, por escrito presentado al Juzgado el 28|5|78, se resolvió su disolución como sociedad irregular y el nombramiento de liquidadores, recayendo en los señores Juan Antonio Vázquez y Oscar Vicente Nicolás Petronio dicha designación.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700.— e.13|6 Nº 81.513 v.13|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a don **ARGENTINO HUGO FOREST**, para que comparezca en el juicio que le sigue su esposa sobre ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de que si no se presentare se dará intervención al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 1.750.— e. 13|6 Nº 81.374 v. 13|6|78

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a don **JACINTO VILLAR**, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Reynal O'Connor de Villar, Estela de las Nieves s|Información sumaria", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 3.500.— e. 13|6 Nº 81.393 v. 14|6|78

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por seis meses a **JULIAN LUBET** en los autos: "Lubet, Julián s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1977. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 1.250.— e. 19|12 Nº 53.063 v. 19|12|77
$ 1.250.— e. 13|6 Nº 81.480 v. 13|6|78

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **EDUARDO PEDRO SILVA**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 2.500.— e. 13|6 Nº 76.585 v. 15|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aaprecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|5|78.

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por quince días a los propietarios del inmueble sito en la calle Fonrouge 2931, Capital, a estar a derecho y contestar demanda en autos: "**FURGINELE, JUANA** s|Usupación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 3.000.— e. 13|6 Nº 81.515 v. 14|6|78

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ELISABET HAYDEE LOHAUSEN DE GREGO**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 2.500.— e. 13|6 Nº 72.835 v. 15|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|5|78.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **CARMEN CERDEIRAS ALVAREZ DE GARCIA OTERO o CARMEN CERDEIRA ALVAREZ DE GARCIA OTERO**. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 2.500.— e.13|6 Nº 79.379 v.15|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|6|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, del suscripto, se hace saber por un día que en los autos caratulados "KOERTING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s|convocatoria de acreedores", se declaró finalizado el concurso preventivo promovido por la nombrada y el cese de la intervención de la Comisión de Vigilancia y Síndico.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Jose León Bustelo, secretario.

$ 2.000.— e.13|6 Nº 81.528 v.13|6|78

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en los autos caratulados "METALIZADORA AMERICANA S.A.C.I.M.I.E. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", notifica a la fallida y a los miembros de su directorio, señores ENRIQUE MATATAGUI, GREGORIO MASURSKI (síndico) y RICARDO NOVA ESTEVEZ (síndico) del traslado de este Incidente, para que lo contesten dentro del perentorio plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.13|6 Nº 3.936 v.13|6|78

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica que por un día en los autos "METALIZADORA AMERICANA S.A.C. I.M.I.E. s|quiebra", al pedido del liquidador de aplicación del artículo 233 de la Ley 19.551, solicitando clausura del procedimiento por falta de activo, el siguiente proveído: del pedido formulado, vista a la fallida.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e.13|6 Nº 3.937 v.13|6|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROLITON S.A.C.I. con domicilio en Terrada 4520, Capital Federal. Fíjase el día 7 de setiembre de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, contador José Luis Rodríguez, con domicilio en la calle Estados Unidos 816 de la Capital Federal. Señálase el día 9 de noviembre de 1978 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que celebrará con los acreedores que concurran (artículo 28 de la Ley 19.551) en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, planta baja.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

13.750 e.13|6 Nº 81.470 v.19|6|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que en los autos caratulados "POLETTI HNOS. S.C.C. s|quiebra" se halla depositado en Secretaría el informe del liquidador sobre el estado de la liquidación y segunda distribución de fondos, bajo apercibimiento de ser aprobado si no se formula observación en el término de diez días (artículo 214 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 4.500.— e.13|6 Nº 81.305 v.14|6|87

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados "Kaprielan Yaguian Jacobo s| quiebra"|incidente de calificación de conducta" (expediente Nº 38.187), que se ha declarado culpable y fraudulenta la conducta del señor **KAPRIELAN YAGUIAN JACOBO**; la resolución de S.S. lleva fecha 16 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.13|6 Nº 3.938 v.13|6|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de **PIMPI'S S.R.L.**, síndico Edit Mildre Ghiglione con domicilio en avenida Corrientes 1250, 6º piso, departamento I, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 14 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de octubre de 1978, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se estima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo, pone los a disposición del síndico, prohibiéndose ha-

cer pagos y entregas de bienes a los fallidos so p[illegible]a de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.13|6 Nº 3.939 v.19|6|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que en los autos: "S.A.I.D.H. Y.A., S. A. s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución definitiva el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214, Ley Nº 19.551. Publíquese por dos días. — Antonio Boggiano, Juez.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 3.000.- e.13|6 Nº 81.307 v.14|6|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita e informa a quien pudiere tener el Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 487.986, a nombre de LUIS GHERGHI y MARIO ARANDA por la suma de $ 13.769.654 (trece millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro), con fecha de emisión el 3 de enero de 1978 y vencimiento 3 de abril de 1978, por el Banco de Intercambio Regional, Suc. Bartolomé Mitre 343, Capital Federal, que se autorizará el pago a los citados de no mediar oposición transcurridos los sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Mayo de 1978.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 37.500.— e. 13|6 Nº 81.555 v. 4|7|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría número 35, hace saber la quiebra de: "BRASILIA MOLLON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA", decretada el día 19 de mayo de 1978. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímese a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs.; b) Constitución de domicilio procesal en Capital Federal en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituido automáticamente en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 14 de agosto de 1978. — La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 17 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndica: Raquel Martha Poliak. — Domicilio: Lavalle 1527, piso 4º, Cap. Fed. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 13|6 Nº 3.940 v. 19|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 40, emplaza a don JOAQUIN VAZQUEZ, para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado: "Tietar, S. A. c| Kulschan de Pérez, Juana Cecilia y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente (arts. 343 del Código Procesal y 135, 136 del Reglamento de la Justicia Nacional).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1977. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 6.750.— e. 13|6 Nº 81.448 v. 15|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	24|5|78	GUILLERMO HUMBERTO GUTIERREZ	13|6	15|6|78	80.810	2.500
1	2	María Teresa Berzosa de Naveira	20|2|78	Pedro José CABALLERO	13|6	15|6|78	80.859	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	6|6|78	HECTOR VICTOR NITTI	13|6	15|6|78	81.024	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|5|78	Tomás Lacebrón	13|6	15|6|78	80.872	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	2|6|78	RAFAEL GARCIA	13|6	15|6|78	80.801	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	31|5|78	LINA WOLBERG DE HEJTMAN	13|6	15|6|78	80.804	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|78	Balbina De Simone de Galluzzi	13|6	15|6|78	80.780	2.500
3	5	Esther Riesel	29|5|78	ALEJANDRO RUSSOW	13|6	15|6|78	80.807	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	30|5|78	Ricardo Carlos HORBER	13|6	15|6|78	80.828	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	5|6|78	CRISTOBAL OSVALDO ZAVALA	13|6	15|6|78	80.854	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	18|5|78	Tranquilino BERBERE	13|6	15|6|78	80.925	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	3|3|78	TOMASA SANTIAGO de CUESTA	13|6	15|6|78	80.900	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	1º|6|78	RAMIRO SOBRAL	13|6	15|6|78	80.811	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|5|78	JOSEFINA CRESPO DE GOYA	13|6	15|6|78	80.994	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|4|78	Fernández, Manuel María Francisco	13|6	15|6|78	81.017	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8|5|78	María PONZO de BEOVIDE	13|6	15|6|78	80.858	2.500
6	11	Hugo Carrillo	30|5|78	Héctor Alejandro ALZOGARAY	13|6	15|6|78	80.829	2.500
6	11	Hugo Carrillo	18|4|78	LIDIA SCHELLENBAUM de KELLY	13|6	15|6|78	80.830	2.500
6	11	Hugo Carrillo	31|5|78	Rosa GOMEZ de PONCE	13|6	15|6|78	80.917	2.500
7	14	José Luis Galmarini	26|5|78	JUAN JOSE VELURTAS	13|6	15|6|78	80.806	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	31|5|78	Segundo Walter Ehrefried o Segundo Ehrenfrield TISCHNER	13|6	15|6|78	80.836	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	19|5|78	ANUNCIACION LUISA AURELIA CHINCI Viuda de NAVAJAS	13|6	15|6|78	80.882	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	17|5|78	FERMIN JUAN AGUIRRE	13|6	15|6|78	80.979	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|5|78	ISIDRO ESPIÑEIRA	13|6	15|6|78	80.972	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	30|5|78	Dora GARCIA	13|6	15|6|78	80.986	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|5|78	BRONIA RENNER de BROMBERG	13|6	15|6|78	80.995	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6|4|78	Antonio GOSENDE	13|6	15|6|78	80.773	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19|5|78	EDUARDO BESOZZI	13|6	15|6|78	80.835	2.500
11	21	Julio Campos	31|5|78	Emilia Ghioldi de Pelizza y Roberto Luis Pelizza	13|6	15|6|78	80.812	2.500
11	21	Julio Campos	30|4|78	SALVADOR GRILLO y MARIA LUISA GRILLO	13|6	15|6|78	81.025	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	3|5|78	Juan SOLDATI	13|6	15|6|78	81.007	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	10|5|78	Rita Lucela RODRIGUEZ	13|6	15|6|78	80.863	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	29|5|78	JUAN RAGGI	13|6	15|6|78	80.865	2.500
12	23	Carlos J. García Díaz	7|7|78	Ernesto Juan FITTANA	13|6	15|6|78	80.919	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	21|4|78	MARIO ALEJANDRO REPOSSI	13|6	15|6|78	80.954	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	30|5|78	José Puente Blanco	13|6	15|6|78	80.885	2.500
14	27	José Luis Caruso	6|6|78	Isaac Saposnik	13|6	15|6|78	80.768	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	17|5|78	Oscar Pedro ECHAGUE	13|6	15|6|78	81.006	2.500
15	30	José Luis González	24|5|78	CARLOS ALBERTO SOTO	13|6	15|6|78	80.781	2.500
15	30	José Luis González	29|5|78	URBANO GONZALEZ	13|6	15|6|78	80.808	2.500
15	29	José Eduardo Russo	23|5|78	GARCIA DE RAYNAUD MARIA DOLORES DEL PILAR	13|6	15|6|78	80.827	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	26|5|78	José AZZOLINI	13|6	15|6|78	80.920	2.500
17	39	Víctor J. Marrodan Muñoz	6|6|78	MARIA ROSA CONCEPCION ALVES ROLO de BONION o MARIA ROSA CONCEPCION AURROLO	13|6	15|6|78	80.991	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	28|3|78	Alfredo BEDETTI	13|6	15|6|78	81.005	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|5|78	Oscar Gervasio	13|6	15|6|78	80.766	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|5|78	ROSA ZANELLI DE GIOVINAZZO	13|6	15|6|78	80.792	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|5|78	CONSUELO FORT de BIANCO	13|6	15|6|78	80.775	2.500
20	39	Amelia C. Pascual	22|5|78	ZELAZNY, ABRAHAM JOSE	13|6	15|6|78	80.770	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	3|5|78	LUISA LEOPOLDINA BRASZ DE BUERO	13|6	15|6|78	81.012	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	5|5|78	ALBERTO SCHIVO	13|6	15|6|78	80.777	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|3|78	PEDRO CORNELIO DE VRIES	13|6	15|6|78	80.855	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|5|78	Giudita Cerra	13|6	15|6|78	80.992	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|4|78	PEDRO DUFLICA	13|6	15|6|78	80.952	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|5|78	Zulema Agustina FUNES de Pacetti	13|6	15|6|78	81.008	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28|4|78	AMELETO MELONI	13|6	15|6|78	80.990	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28|4|78	Calixto EGUREN	13|6	15|6|78	80.875	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	5|6|78	HORACIO ALBERTO COUGET	13|6	15|6|78	80.993	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	26|5|78	Francisco Vicente o Vicente Francisco RISOLEO	13|6	15|6|78	80.921	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|6|78	Lucía AGUIRRE	13|6	15|6|78	80.890	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|5|78	Carlos Epifanio Andrade	13|6	15|6|78	80.924	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	16|5|78	Juan Ignacio TUSSYNECH	13|6	15|6|78	81.004	2.500
27	53	Ana M. Luaces	30|5|78	LOLA BREA o LOLA BREA de DA CUNHA	13|6	15|6|78	80.828	2.500
27	53	Ana M. Luaces	4|4|78	ANGELA DE TRAVI de PIAGGIO	13|6	15|6|78	76.205	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|5|78	Paulino Dornelles de Freitas	13|6	15|6|78	80.805	2.500
30	59	Luis José Carballido	6|6|78	PETRONA ELVIRA DIAZ DE DE LUCA	13|6	15|6|78	80.856	2.500

e.13|6 Nº 968 v.15|6|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.C.A. y otro c SIMONELLI, OSVALDO ALBERTO s Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 20.513, que el martillero Clemente P. Furiassi, rematará el día 16 de junio de 1978, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital, una propiedad ubicada en calle Salvigny 1579, entre Centenera y Mom de la Capital Federal, consistente en un galpón totalmente de material con techo parabólico con estructura de hierro y chapas canaleta, con entrada para camiones; posee dependencias para oficinas y vivienda con cocina y baño instalados, que mide en total 8,66 metros de frente y contrafrente por 40,88 metros en el costado oeste y 41 metros en su costado este, con una superficie total cubierta de 354,54 m2. Catastro: Circunscripción 1º, Sección 44, manzana 167, Parcela 44. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad el 1º,7|76 en la matrícula F.R. 1-20657. Se adeuda por impuestos: Municipal años 1977|78 y O.S.N. años 1973|78 más sus reajustes de ley Más datos e informes en el expediente. Según informes en autos, la propiedad está ocupada por el demandado y de acuerdo al contrato de mutuo será entregada al comprador totalmente desocupada. Visitas: 10 a 12 y 14.30 a 17 horas. Base: Pesos 9.002.600 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o y sellado boleto 5 o|oo. en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 18.750.— e.13|6 Nº 81.664 v.15|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 24

Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en los autos: "PIETRACCONE, LUIS M. c CICALA, VICENTE H. s Ejec., Expte. P-4.280", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 23 de junio de 1978, a las 11 hs., en el local de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien inmueble: Finca calle Heredia 553|55, de la Zona Norte de la Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuya nomenclatura catastral es Circ. XV, Secc. 49 Manz. 130, Parcela 4. Matricula 35-185666. Partida Nº 237.863. En el estado que se encuentra. Base: $ 814.706, al contado (2/3 parte valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %. Ambas en dinero en efectivo; y a continuación se rematará el inmueble Finca calle Heredia Nº 563|67 de la Zona Norte de la Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuya nomenclatura catastral es Circ. XV Secc. 49, Manz 130, Parc. según título Lote 17, Manzana B, Matrícula 15-18[illegible] Partida 237.864. En el estado en que se encuentra y ocupada por el demandado. Base $ 48.470.893,32, al contado. Seña 10 % Comisión 3 %. Ambas en dinero en efectivo. Se visitan de lunes a viernes de 10 hs. a 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo deberán abonar el 5 por mil del sellado del boleto.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — La Secretaria.
$ 15.750.— e. 13|6 Nº 81.347 v. 15|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25, Cap. Fed., comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "CASA BERELSONAS S. R. L. c GAUNA DE DIAZ, GLORIA NOEMI s Ejecución prendaria", que la martillera Haydée María Viders, rematará el día 28 de junio de 1978, a las 15 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, Cap. Fed., exhibiéndose en el mismo lugar una máquina de coser marca Singer, modelo 96-10. Sin base, al mejor postor. Comisión el 10 % al contado; el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Carlos José Molina Portela, secretario.
$ 5.500.— e. 13|6 Nº 81.293 v. 14|6|88

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, comunica por 1 día en autos "PEREIRA DE DOMINGUEZ, DELIA c BRUNO EMILIO s Despido" que el martillero Sr. Antonio Freijedo, rematará el 16 de junio de 1978, a las 10 hs., en Humberto I número 2042, un televisor Philco Courrier, portátil, y una mesita para el mismo, que se exhiben en el salón del remate. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sin base. Al contado. En efectivo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Miguel Tomás Capó, secretario.
$ 2.000.— e. 13|6 Nº 81.391 v. 13|6|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE DI MEGLIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 2.500.— e.9|6 Nº 77.384 v.13|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 26|5|78.

Juzgado Nacional en lo Civil 2, Secretaría 4, cita por el término de diez días a doña NYDIA MARGARITA SILBERMANN DE SILBERMANN, a don MANUEL ANTONIO PEREZ TABOADA y a S.Y.F.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la persona de sus liquidadores (don Manuel Melchor Pérez Taboada, Bernabé Hipólito Guinea, Héctor César Liaudat y Ernesto Mauricio Scanavino), a fin de que tomen intervención en los autos "Kornhauser Israel y otro c Bellone Jorge y otros s escrituración"; bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 8.250.— e.9|6 Nº 80.910 v.13|6|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIANA PIA AUGUSTA SOMMA DE FILANGERI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 2.500 e.9|6 Nº 78.675 v.13|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 2|6|78.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días al demandado HADIMEX S.R.L., para que tome intervención en los autos "Haded, Juan Carlos c Hadimex S.R.L. s transferencia de dominio de automotor", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en él.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Voz del Foro.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 4.500.— e.12|6 Nº 81.065 v.14|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIA ITALIANO, Vda. de ROMEO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.
e. 8|6 Nº 3.886 v. 12|6|78

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a quien se crea con derecho al dominio del inmueble ubicado en Mariano Acha 3802, esquina Manzanares, para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos: PETRUCCI PEDRO JOSE c Propietario desconocido del inmueble Mariano Acha 3802 s posesión veinteañal".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Elsa H. Gatzhe Reinoso de Gamba, secretaria.
$ 3.500.— e.12|6 Nº 81.067 v.13|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, cita al señor MARCELO ALBERTO VIONNET ZIMMERMANN para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos: "Peers de Vionnet Zimmermann Graciela c Vionnet Zimmermann Marcelo Alberto s incidente pérdida de patria potestad" bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo defienda en él.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 4.000.— e.12|6 Nº 81.120 v13|6|78

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CAHE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Enrique M. Rodino, secretario.
$ 2.500.— e. 9|6 Nº 79.268 v.13|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido ilegible en la edición del Boletín Oficial del día 6|6|78.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, de la Capital, cita y emplaza por dos días a FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO a fin de que en el término de diez días tome la intervención que le corresponda en los autos: "Los Eucaliptos S.A. c Montenegro, Francisco J. s Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 4.000.— e.12|6 Nº 81.163 v.13|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "GILINSKA DE KAGAN y otra s Cancelación documento" que se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Continental con domicilio en Villa Crespo, con fecha 14|9|77; 2) Depositante: Lía Gilinska de Kagan y Juana Wajnsztejn de Czaki; 3) Cantidad depositada $ 240.000; 4) Interés 99 % anual; 5) Vencimiento del documento 14|10|77; 6) Pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Margarita R. Braga secretaria.
$ 41.250.— e. 12|6 Nº 81.218 v. 3|7|78

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "VIDUEIRA DE SARIC ISOLINA y otra s|concelación de certificado" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 114.645, por $ 300.000, emitido por el Banco Shaw, Sucursal Acoyte, con fecha 23 de agosto de 1977, por el plazo de 30 días y cuyo vencimiento se opera el 22 de septiembre de 1977. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo previsto por el art. 89 del decreto Ley 5965|63..." — Fdo.: Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 48.750 e. 26|5 Nº 78.418 v. 15|6|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días en los autos caratulados: "ZAPATA VIRICOCHEA, ZENON s cancelación", Expte. Nº 43.893 que se resuelve disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 901.733 librado por el Firts National City Bank, con fecha 24|1|78 a treinta días, con vencimiento el 23|2|78, porque su titular Zenón Zapata Viricochea lo ha extraviado. Se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 4.500.— e.31|5 Nº 79.205 v.21|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ESTEXIS SOCIEDAD ANONIMA", expediente Nº 41.404, síndico Arturo Manuel M. Alais, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1344, piso ("2"), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de julio de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de octubre de 1978 a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. — Intímase a la sociedad deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la ley 19.551 dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — César B. Lagos, secretario
e.9|6 Nº 3.917 v.15|6|78

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, decreta la cancelación de los depósitos a plazo fijo, fijo nominativos y transferibles librados por el Banco Nacional de Desarrollo, certificados Nº 14.365 por $ 260.000 con vencimiento 23|11|77 y Nº 9.879 por $ 370.000 Vto. 27|12|77 respectivamente en autos WIECIOROVSKI MIGUEL PABLO sobre cancelación. — Practíquense tres publicaciones a razón de una cada cinco días en Boletín Oficial, haciéndose saber se autorizará el pago a Miguel Pablo Wieciorovski, transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 8.250.- e. 7|6 Nº 80.303 v. 7|6|78
$ 8.250.- e.13|6 Nº 80.303 v.13|6|78
$ 8.250.- e.19|6 Nº 80.303 v.19|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en los autos: "BEILIN MARIO y SCONZA, PEDRO MIGUEL s Quiebra, Incidente de calificación de conducta", que en el mismo se ha resuelto calificar como fraudulenta y culpable la conducta de Mario Beilin, C.I. Nº 4.345.486 (arts. 235 y 236, Ley Nº 19.551), y como culpable la conducta de Pedro Miguel Sconza, C.I. Nº 3.465.869 (art. 236, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 19 de abril de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.
e. 12|6 Nº 3 930 v. 13|6|78

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de: "RAL S.R.L.". — Síndico: Mina Bely, con domicilio en Uruguay 390 piso 9º, Dpto "E", Capital, a quien los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día

10 de agosto de 1978. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, en el término de 24 horas, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico dentro de cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Federico G. Basombrío, secretario

e.9|6 Nº 3.918 v.15|6|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días la quiebra de JORGE LE CABELLEC, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Sr. Juan Carlos Otero, con domicilio en México 1522, piso 7º, dpto. C, Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de julio de 1978. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de veinticuatro horas, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 17 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2º de la Ley Nº 19.551) en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — Federico Gisena Basombrío, secretario.

e. 12|6 Nº 3.932 v. 16|6|78

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p., en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|ROYAL MONACO S.R.L. s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del pagaré librado por Royal Mónaco S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca 1068, de la Capital Federal, y que fuera endosado por Meicy's S.A.C.I.F., con domicilio en Camarones 1827|29, de la Capital Federal, por la suma de pesos 1.000.000 con vencimiento el 30 de marzo del corriente año, autorizando el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 56.250.— e. 23|5 Nº 77.832 v. 13|6|78

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "MATTIOLI HORACIO" quiebra a los señores acreedores, el siguiente proveído: Bs. As., 26|5|78 ... decrétase la quiebra de Mattioli Horacio ... fijándose el plazo hasta el día 19|7|78 para que los acreedores soliciten verificación y presenten los títulos pertinentes al señor síndico don Andrés Juan Manfredi con domicilio en Av. de Mayo 1370, 7º, 172; fíjase la audiencia del día 5 de octubre de 1978, a las 8.30 hs., a la que deberán concurrir los acreedores, para el caso de que corresponda su celebración, la que se realizará en la Sala de Junta del Juzgado, con los acreedores que concurran ... Hugo Darío Maciel (h.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 12|6 Nº 3.933 v. 16|6|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17 hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SALVIANI S. A. C. I. F. e I.", habiendo sido designado por sorteo síndico don David L. Schuarztein, domicilio Caracas 4535, P. B., "A", Capital, a quien los acreedores deberán formular su pedido de verificación en el domicilio Caracas 4535, P.B., "A" Capital de 1978, habiéndose fijado para el día 17 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la reunión de la Junta de Acreedores a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 17.500.— e.7|6 Nº 80.305 v.13|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días que en los autos "DREYER, AUGUSTO ENRIQUE y NAJNUDEL, CHASKIEL (Soc. de Hecho) s|Quiebra", ha sido nombrado nuevo síndico la Cont. Elsa Sara Silberberg con domicilio legal en Cangallo 1438, 10º piso, "B", Capital Federal. — Asimismo hace saber que la junta de acreedores de esta quiebra, se llevará a cabo el 9 de agosto de 1978, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e|7|6 Nº 3.871 v.13|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "ELECTRODINAMICA ALCE, S. A. s| cancelación (art. 89, D. Ley Nº 5.965|63)", se ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965|63, disponer la cancelación de los pagarés números 14.565 y 14.566, emitidos por la firma Safrar, S. A., por valor de $ 2.000.000 (dos millones) y $ 1.000.000 (un millón), respectivamente, con fecha de libramiento 28 de julio de 1977, entregados a Electrodinámica Alce, S. A., autorizándose el pago de los mismos cumplido que sea el plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación del presente, siempre que no hubiere mediado oposición del tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 52.500.— e. 30|5 Nº 78.912 v. 19|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, en los autos: "PALUDI OSVALDO RICARDO s|Extravío certificado plazo fijo transferible", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. Previa caución real que prestará en autos el peticionante a satisfacción del Juzgado por el monto del documento, dispónese la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible expedido por el Banco Shaw Nº 78.202, a favor del señor Osvaldo Ricardo Paludi, por la suma de pesos un millón, con vencimiento el 29 de junio de 1977. Asimismo transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, se autoriza a proceder al pago del documento al peticionante. — Publíquense edictos a efectos de dar a publicidad lo dispuesto en el presente auto, conforme art. 89 del D. L. 5.965|63 por el término de quince días en el diario Boletín Oficial. Notifíquese a la institución bancaria. - Alejandro Máximo Paz Juez".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 56.250.— e. 29|5 Nº 78.650 v. 16|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JOSE MARIA LLORET E HIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL, con domicilio en calle Virrey Cevallos 668. Fíjase hasta el 17 de julio de 1978 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos al síndico don Roberto Guido Virgilio Radaelli, con domicilio en Lavalle 1494 piso 1º departamento 1º. Señálase el día 28 de septiembre de 1978 a las 9,30 horas para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 16.250.— e.12|6 Nº79.678 v.16|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Avda. Callao 635, piso 2º), comunica que en autos: "PODZAMCZER DE JAIT, LEA s/Cancelación de documento" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 20 de 1978. — Autos y vistos: ... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del referido certificado cuya pérdida se denuncia y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar el pago de dicho certificado después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto, y desde su vencimiento si éste fuera posterior a dicha fecha, todo ello, en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, con transcripción de las características del referido documento... Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". Características del documento: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.117, emitido por el Banco Río de la Plata, sucursal Villa Crespo, el 30 de enero de 1978 a 180 días con vencimiento el 29 de julio de 1978, a nombre de Lea Podzamczer de Jait, por $ 300.000 de capital y pesos 134.630 por intereses, total $ 434.630.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 82.500.— e.8|6 Nº 80.724 v.29|6|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SESTA, ALBERTO RICARDO, designándose síndico a David Abufaía, calle Florida 253, 5º piso, "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de julio de 1978. — En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día dos de octubre de 1978, a las nueve y treinta horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos y entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.7|6 Nº 3.872 v.13|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "SCHAPIRO, ABRAHAM GREGORIO s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 059.024 transferible, emitido por el Banco Continental S. A. a favor de don Abraham Gregorio Schapiro con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978 por la suma de pesos 2.400.000 de acuerdo al auto que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. En atención al estado de autos ... procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de Abraham Gregorio Schapiro bajo el número 59.024 con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978, por un monto de $ 2.400.000 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Decreto Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 2.400.000) con más los intereses correspondientes ($ 273.543) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor ... Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 60.000.— e. 26|5 Nº 78.533 v. 15|6|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 16 de 1978. Autos y vistos: Atenta la presentación de Belén María Antonia Esbarranch de Botana como tenedora legitimada y en su carácter de administradora de la sucesión de Héctor Botana, quien era también titular en orden recíproco del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por The First National Bank of Boston, siendo sus beneficiarios la propia presentada y Héctor Botana atento sus propias manifestaciones, el informe agregado a fs. 11 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 111.382 emitido el 6 de abril de 1977 por la suma de $ 1.399.781 con vencimiento el 5 de setiembre de 1977 con un interés del 96 % anual capitalizado por 152 días, Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo-transferible que totaliza la suma de $ 1.399.781. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese.

Carlos A. Fernández de la Puente, juez". Emilio E. Lozada, secretario.

$ 75.000.— e12|6 Nº 81.097 v.3|7|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a METALURGICA PALPALA S.A.C.I. y F. Síndico: Daniel Joszpa. Domicilio: Sarmiento 517, piso 5º, oficina C. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.12|6 Nº 3.935 v.16|6|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por quince días en los autos: QUIROS DE BLANCO, MARIA MARTA s|Cancelación de Letra, la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 28 de abril de 1978... 3... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de la siguiente letra: Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 56.733 a la orden de María Marta Quirós de Blanco, con fecha de emisión 22 de febrero de 1978, por $ 350.000.—, colocado a 33 días, con una tasa del 98 % anual, con fecha de vencimiento 27 de marzo de 1978. Publíquese durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Luis C. Benítez Cruz. Juez."

Buenos Aires, 29 de mayo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 63.750.— e.12|6 Nº 81.045 v.3|7|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita y emplaza a MIGUEL B. GALAT para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Joaquín A. Cangas por cobro sumario de pesos en el plazo de tres días bajo apercibimnento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 3.000.— e.12|6 Nº 81.273 v.13|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, **para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme** al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	23|5|78	CATALINA IAMMARINO de LOUTSCH y JUAN JULIO LOUTSCH	12|6	14|6|78	80.538	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	29|5|78	Francisca Alonso viuda de Sánchez	12|6	14|6|78	80.552	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	2|6|78	SEBASTIAN SANTIAGO VEGA	12|6	14|6|78	80.563	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|5|78	Adolfo TONELLI	2|6	14|6|78	80.644	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5/5/78	ALFIO CANNESTRACCI	12/6	14/6/78	80.655	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	6/6/78	CATALINA ROSARIO D'ANGELO de PUJOL	12/6	14/6/78	80.723	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21/5/78	JOSEFA GARCIA de FRIGERIO	12/6	14/6/78	80.540	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	31/5/78	Enrique José PICHON o PICHON RIVIERE	12/6	14/6/78	80.697	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2/6/78	Honorio Mari	12/6	14/6/78	80.699	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10/5/78	Delia Nole	12/6	14/6/78	80.762	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	9/5/78	JULIO SENAR	12/6	14/6/78	80.731	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	27/4/78	EDUARDO JUAN JULIO BOGLIO	12/6	14/6/78	80.537	2.500
3	5	Ester Riesel	11/5/78	ANTONIO LUPINACCI	12/6	14/6/78	80.739	2.500
3	5	Ester Riesel	16/5/78	CELESTINA VIOR de LASCIALANDA y ENRIQUE LASCIALANDA	12/6	14/6/78	80.728	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14/3/78	LIDIA BARBERINI de SILVESTRINI	12/6	14/6/78	80.565	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/4/78	PEDRO LOPEZ	12/6	12/6/78	80.530	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	31/5/78	María Montaldo de Guainazzo	12/6	14/6/78	80.561	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23/5/78	Federico PINILLOS; Joaquina RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ de PINILLOS; y Manuel PINILLOS	12/6	14/6/78	80.700	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	31/5/78	JUAN SCARNADA	12/6	14/6/78	80.516	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	2/6/78	DOMINGA o DOMINGA CATALINA MARRAZZO de COTRONE	12/6	14/6/78	80.733	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	31/5/78	José MASRI	12/6	14/6/78	80.555	2.500
6	11	Hugo Carrillo	22/5/78	José María REGO	12/6	14/6/78	80.693	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	8/5/78	León ARUGUETE	12/6	14/6/78	80.550	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19/5/78	MARIA ABRAHAM	12/6	14/6/87	80.524	2.500
7	14	José Luis Galmarini	2/6/78	FRANCISCA LAVALLE DE ARCURI	12/6	14/6/78	80.551	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	19/5/78	Fabián BLASIG	12/6	14/6/78	80.698	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	31/5/78	Agustina Elena MANUALE de BONTUMASI	12/6	14/6/78	80.701	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	31/5/78	Manuel da Silva o DA SILVA	12/6	14/6/78	80.669	2.500
7	14	José Luis Galmarini	24/5/78	ANTONIA o MARIA ANTONIA SALERNO de CHACRA	12/6	14/6/78	80.730	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	31/5/78	Juan Bernardo TORTEROLA y María Esther CASTRO de TORTEROLA	12/6	14/6/78	80.539	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	30/5/78	Dictino Alberto RODRIGUEZ	12/6	14/6/78	80.668	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21/4/78	LAURA PAGNOTTA de MARI RIBAS	12/6	14/6/78	80.692	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	26/5/78	Oscar Eugenio ITURBIDE	12/6	14/6/78	80.575	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2/6/78	RUBEN VICTOR ANGEL PALO	12/6	14/6/78	80.582	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30/5/78	ELBA ISABEL VECHIO DE GATTI	12/6	14/6/78	80.517	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/5/78	ANTONIO LIEBANA	12/6	14/6/78	80.713	2.500
10	20	Gabriel A. Mazzinghi	16/5/78	Sara Juana AGUIS de VALLEJOS y Rogelio Daniel VALLEJOS	12/6	14/6/78	80.520	2.500
10	19	Martín J. Durand	2/5/78	OFELIA MARGARITA RUFENER DE CHAMA	12/6	14/6/78	80.654	2.500
10	19	Martín J. Durand	19/5/78	FELIPE TORTORENZI	12/6	14/6/78	80.691	2.500
10	19	Martín J. Durand	18/5/78	ANA VALERIA KRAUS DE KAHN	12/6	14/6/78	80.702	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23/5/78	RODOLFO MARIO MANZIONE	12/6	14/6/78	80.752	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26/5/78	CARLOS ALBERTO OSSANI	12/6	14/6/78	80.541	2.500
11	21	Julio Campos	25/4/78	JOSEFA BENITEZ DE POTENZA	12/6	14/6/78	80.529	2.500
11	21	Julio Campos	23/5/78	Margot Weil	12/6	14/6/78	80.559	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	25/4/78	DOMINGO MARIEZCURRENA	12/6	14/6/78	80.513	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	29/5/78	JUAN PIFARRE	12/6	14/6/78	80.717	2.500
13	25	Fernando Possé Saguier	26/5/78	JUAN FRANCISCO BARRERA	12/6	14/6/78	80.753	2.500
14	27	José Luis Caruso	30/5/78	MARIO MARTIN GONZALEZ TORNQUIST	12/6	14/6/78	80.553	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	31/5/78	ELISA DUKI Vda. de MAGGI	12/6	14/6/78	80.690	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11/5/78	ALEJANDRO VALIENTE	12/6	14/6/78	80.650	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	15/5/78	RAMON LOPEZ	12/6	14/6/78	80.740	2.500
16	32	Martha N. Coccia de Negri	12/5/78	PEDRO VITAL HERCOLANO	12/6	14/6/78	80.528	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/5/78	Roberto Enrique Carlos Engels	12/6	14/6/78	80.676	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2/6/78	RAFAEL GRANIEL	12/6	14/6/78	80.719	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	29/5/78	EMA LUISA LORENZO	12/6	14/6/78	80.549	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/5/78	MANUEL GARRIDO	12/6	14/6/78	80.796	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	30/5/78	Jorge Aldo Ciancia	12/6	14/6/78	80.561	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/5/78	LUIS LUCA	12/6	14/6/78	80.542	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	16/5/78	RAUL BARTOLOME ALVAREZ	12/6	14/6/78	80.543	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	29/5/78	EUGENIO RAVANELLI, MARIA ELENA FERNANDEZ DE RAVANELLI y AMELIA RAVANELLI	12/6	14/6/78	80.718	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24/5/78	Cecilia SANCHEZ de CERRILLO y Angel CERRILLO	12/6	14/6/78	80.507	2.500
18	36	María Isabel Millán	12/5/78	María Angélica Dominga UHALDE de SOSA	12/6	14/6/78	80.595	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26/5/78	Enrique Armando CUCCARESE	12/6	14/6/78	80.568	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12/5/78	ROQUE PEPE	12/6	14/6/78	80.543	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29/5/78	JORGE ISAAC LAHITTE	12/6	14/6/78	80.526	2.500
19	38	Martha B. Gómez Aldina	12/5/78	JULIO FERRER	12/6	14/6/78	80.684	2.500
20	39	Amelia C. Pascual	31/5/78	ATILIO COSTANZO	12/6	14/6/78	80.583	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9/5/78	CELSO AZNAR	12/6	14/6/78	80.729	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	31/5/78	FLORA QUINTANA DE SCARFO, TOMAS MARIA NATALIO SCARFO y ANA FLORA MARIA SCARFO DE NICORA	12/6	14/6/78	80.562	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/5/78	CARLOS ASMAN	12/6	14/6/78	80.663	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30/5/78	CECILIO JORGE NEME	12/6	14/6/78	80.675	2.500
23	46	Félix G. De Igarzabal	31/5/78	JUANA MARIA ROSA RODRIGUEZ	12/6	14/6/78	80.579	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	28/4/78	JORGE ALAM	12/6	14/6/78	80.735	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	8/5/78	JUANA COLOMBINI DE FIN	12/6	14/6/78	80.734	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	29/5/78	CARLOS ALBERTO FRANCISCO RAMOS	12/6	14/6/78	80.727	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16/2/78	SARKIS KARAMANOUKIAN	12/6	14/6/78	80.694	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	29/5/78	PERPETUA ALEM de LOSADA	12/6	14/6/78	80.609	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	3/5/78	RAMIRO LOPEZ RODRIGUEZ	12/6	14/6/78	80.504	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	24/5/78	Angelina Laudelina Matozza	12/6	14/6/78	80.533	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26/4/78	JOSE LA SALA	12/6	14/6/78	80.601	2.500
26	51	Julio César Dávolos	5/5/78	Ramiro CERREDO	12/6	14/6/78	80.544	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	31/5/78	ISAAC SRAGOWICZ	12/6	14/6/78	80.556	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	22/6/78	JUAN RE[illegible]	12/6	14/6/78	80.564	2.500
26	51	Julio César Dávolos	30/5/78	ANGEL JOSE CASTAGNA	12/6	14/6/78	80.628	2.500
27	53	Ana María Luaces	27/4/78	Hugo Erasmo Daniel Bartoli	12/6	14/6/78	80.742	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/5/78	LUIS SANTAMARIA y EDUARDO LUIS SANTAMARIA	12/6	14/6/78	80.677	2.500
30	60	Jose María Scorta	2/6/78	María Lombardi de Cosentino	12/6	14/6/78	80.590	2.500
30	60	José María Scorta	19/5/78	MIGUEL BRANDES y MARIA ELENA DUBINSKY DE BRANDES	12/6	14/6/78	80.589	2.500
30	59	Luis José Carballido	24/4/78	ELISEO BURLINI	12/6	14/6/78	80.523	2.500
30	59	Luis José Carballido	31/5/78	MARIA ARCANGELA RONZANO	12/6	14/6/78	80.535	2.500
*	9	Horacio Oscar Sterin [illegible]	30/5/78	ELENA JUANA ALEJANDRINA PALMER	12/6	14/6/78	80.722	2.500

* Especial Civil y Comercial

e.12/6 Nº 967 v.14/6/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/5/78	JOSE CLAUDIO HERNANDEZ	9/6	13/6	80316	2500
2	4	Horacio Roberto Granero	22/5/78	GUMERSINDA IGLESIAS DE RAMOS	9/6	13/6	80393	2500
2	4	Horacio Roberto Granero	23/5/78	AMALIA LAURA ARPE de SOSA	9/6	13/6	80401	2500
2	4	Horacio Roberto Granero	3[illegible]/5/78	Pascual VARDARO	9/6	13/6	80417	2500
3	6	Lisandro J. Areco	22/5/78	MANUEL BLANCO BLANCO o MANUEL BLANCO	9/6	13/6	80403	2500
3	5	Ester Riesel	3[illegible]/5/78	María ABALSAMO DE YACOMINO	9/6	13/6	80438	2500
3	6	Lisandro J. Areco	22/5/78	ROQUE ACOSTA	9/6	13/6	80424	2500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Ester Riésel	9/5/78	ANTONIA PERLOTTI de PALENZUELA y AVILIO ISAAC PALENZUELA	9/6	13/6	80421	2500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	31/5/78	LUCRECIA PAZ FRANCHELLA de Asandri	9/6	13/6	80288	2500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23/5/78	LUIS COLABELLA	9/6	13/6	80331	2500
5	9	Jorge Ricardo Videla	29/5/78	JUAN AMADOR FONTANA	9/6	13/6	80440	2500
6	11	Hugo Carrillo	19/5/78	GUILLERMO ANTONIO LOPEZ	9/6	13/6	80264	2500
6	12	Luis Alberto Dupou	22/5/78	MOISES ISAIAS KARO	9/6	13/6	80312	2500
7	14	José Luis Galmarini	4/5/78	Jacques JAHNI y Carola SAMANON de JAHNI	9/6	13/6	80332	2500
7	13	Rolando Hugo Falke	30/5/78	JUAN ALBERTO DUCA	9/6	13/6	80473	2500
8	15	Luis de Preindlsperg	24/5/78	Herminia Zulema Ferraro de Mangeri	9/6	13/6	80378	2500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	26/5/78	Francisco Vaquero	9/6	13/6	80431	2500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	4/5/78	Eliseo Gómez	9/6	13/6	80433	2500
8	15	Luis de Preindlsperg	12/5/78	Roberto Jorge NUÑEZ	9/6	13/6	80340	2500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	27/4/78	José MARTI CALOPA	9/6	13/6	80322	2500
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29/5/78	ALICIA LORTHIOIS de JUVENE	9/6	13/6	80224	2500
9	18	Alejandro Olazabal	30/5/78	GENEROSO ALVAREZ	9/6	13/6	80344	2500
9	18	Alejandro Olazábal	26/5/78	MARIO ERNESTO PETRUZZO	9/6	13/6	80429	2500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23/5/78	ANTONIO AUGERI y PASCUALINA CAIVANO de AUGERI	9/6	13/6	80327	2500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19/5/78	JUAN MIGUEL RITUCCI	9/6	13/6	80358	2500
10	19	Martín J. Durand	25/4/78	TEODORA MARTINEZ de DE FIORI	9/6	13/6	80455	2500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24/5/78	DIEGO PONTORNO	9/6	13/6	80464	2500
14	27	José Luis Caruso	1/6/78	EDUARDO SELLE o CELLE	9/6	13/6	80474	2500
15	29	José Eduardo Russo	29/5/78	Wanus SIBOK, o Wuanus SIBOG, o Wanus SIBOT, Wanus Abraham SIBOK o Manus Abraham SIBOK o Vanus Abraham SIVOK o Manus Abraham SIVOK o Manus Abraham SIVOT o Wanus Abraham SIBOT; Sara ABRAHAM o Sara DIAB o Sara MARTIN o Sara DOMINGO	9/6	13/6	80338	2500
15	30	José Luis González	3/5/78	GABRIEL GONZALEZ	9/6	13/6	80226	2500
15	30	José Luis González	8/5/78	PESA ANTONIO	9/6	13/6	80432	2500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2/5/78	María [illegible] de KLIONSKI	9/6	13/6	80221	2500
17	34	Diego Norberto Quirno	1/[illegible]/78	TERESA NAVARRETE GIMENO de GALA	9/6	13/6	80287	2500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/5/78	AARON ROIDFELD	9/6	13/6	80259	2500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29/5/78	Mario Gregorio BOSSOLETTI	9/6	13/6	80448	2500
18	36	María Isabel Millán	18/5/78	Antonio SANTANGELO y María Teresa CORONATO de SANTANGELO o María Teresa CORONADO de SANTANGELO o Teresa CORONATO o Teresa CORONADO	9/6	13/6	80418	2500
18	36	María Isabel Millán	24/5/78	DELIA FERNANDEZ DIEZ	9/6	13/6	80279	2500
18	36	María Isabel Millán	30/5/78	DUNCAN MC PHEE	9/6	13/6	80471	2500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	31/5/78	ELSA PANIZZA de TORRADO	9/6	13/6	80407	2500
20	39	Amelia C. Pascuali	26/5/78	Jaime Juan Barcelo o Jaime Barcelo Mascaro o Jaime Juan Barcelo Mascaro	9/6	13/6	80253	2500
21	41	Luis Guillermo Kohler	29/5/78	Sara Castro	9/6	13/6	80267	2500
22	44	Carmen N. Ubiedo	23/5/78	NORMA ANGELICA CORTES DE DOPAZO	9/6	13/6	80328	2500
22	44	Carmen N. Ubiedo	22/5/78	GERARDO ERNESTO ALESSO	9/6	13/6	80297	2500
22	44	Carmen N. Ubiedo	16/5/78	NORMA MAGDALENA PIAZZA de CAMINO	9/6	13/6	80355	2500
22	44	Carmen N. Ubiedo	10/4/78	María Esther IRAIZOZ DE Bordas, Enrique Fernando BORDAS	9/6	13/6	80427	2500
23	46	Félix G. Igarzabal	29/5/78	LEON SAPOLSKY	9/6	13/6	80379	2500
23	46	Félix G. Igarzabal	19/5/78	GERONIMO MAIOLO	9/6	13/6	80260	2500
23	45	Ana M. Beneventano	26/5/78	SANTIAGO DE AGOSTINI o SANTIAGO RAUL DE AGOSTINI	9/6	13/6	80454	2500
23	45	Ana M. Beneventano	29/5/78	Gertrudis Elisa González de Devitt	9/6	13/6	80423	2500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26/4/78	HUGO AQUILES ROMEO CATALDI	9/6	13/6	80311	2500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19/5/78	MARIANO OCHOA	9/6	13/6	80256	2500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17/5/78	IRMA AYALA DE BOERO	9/6	13/6	80343	2500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19/5/78	CLODIMIRO AVALOS	9/6	13/6	80357	2500
25	49	Luis Alfredo Anaya	19/5/78	ADOLFO VILLAR	9/6	13/6	80373	2500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1/6/78	GUILLERMO PEREZ	9/6	13/6	80409	2500
26	51	Julio César Dávolos	30/5/78	SILVIA JOSEFINA BIGNAMI de NEGRI	9/6	13/6	80229	2500
26	51	Julio César Dávolos	29/5/78	CARMEN AGNONE de FERNANDEZ	9/6	13/6	80269	2500
27	54	Miguel Angel Secchi	24/5/78	ESTELA MAURICIA AGUILAR Vda. de MUJICA	9/6	13/6	80304	2500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19/5/78	PASCUAL CONFORTI	9/6	13/6	80252	2500
29	57	Marta Amelia Beiró	14/4/78	MARIO FUSARO	9/6	13/6	80434	2500
30	59	Luis José Carballido	17/5/78	JOSE ABUD	9/6	13/6	80391	2500

e.9/6 Nº 966 v.13/6/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/5/78	JUAN DOMINGO GARCIA	5	Robo
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	5/5/78	OSCAR TOMAS TELLO DE MENESES	5	Delito de estafa
8	125	Juan Diego Colombo	17/5/78	ELADIO SOTELO BRITEZ	30	Infrac. al art. 173, inc. 11 del C. P.
12	137	Benjamín José Zóttele	19/5/78	NORBERTO FERNANDEZ	30	Infracción art. 173, inc. 7º.
12	137	Benjamín José Zóttele	19/5/78	LORENZO BRION	30	Infracción art. 7º del C. P.
13	140	Oscar A. Pellicori	23/5/78	Carmelo Roberto Pascaroza	30	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	23/5/78	Elba (apodada Beba)	30	Hurto
18	154	Roberto A. Grespo	9/5/78	RAMONA DIAMANTINA FERREYRA	30	Delito de robo
18	154	Roberto A. Grespo	11/5/78	Norberto Bertein	30	Estafa (Causa Nº 14.252)
18	154	Roberto A. Grespo	12/5/78	Adriana Alicia Muñoz	30	Defraudación (Causa Nº 14.257)
18	156	Domingo Mauricio Acuña	17/5/78	ANA BOIKO	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	22/5/78	Enrique Hugo Brezavscek	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Riccota	——	RAMON ELEODORO ROSSI	5	Defraudación
19	159	Rodolfo Gerardo Riccota	——	ALBERTO GONZALEZ	5	Lesiones art. 94, del C. P. y Hurto (c/Nº 14.294)

e.12/6 Nº 957 v.16/6/78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Rovatti	27/4/78	Marcelo Fernando BONOME	5	Infracción al art. 302 C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	9/5/78	MARTHA BETTY TALTAVULL	5	Infracción al art. 302 C. P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	5/5/78	HORACIO LOPEZ TORCHIO	30	Infracción al art. 302 C. P.
2	4	Angel R. Santillán Iturres	10/4/78	EDUARDO DI MARTINO	30	Averiguación de contrabando
2	3	Jorge Alberto Soriano	18/5/78	NICOLAS EDUARDO PALAZZO	5	Infracción al art. 302 C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	22/5/78	ANA MARIA MASTROPIERRO	5	Infracción al art. 302 C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetio	14/4/78	EDUARDO DARIO DENEGRI	5	Infracción al art. 302 C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetio	20/4/78	CARLOS DANIEL SANCHEZ PANIZZA	5	Infracción al art. 302 C. P.
4	8	Marta Susana Nader	28/4/78	ELBA ESTHER COSTE	30	Infracción al art. 302 C. P.
4	8	Marta Susana Nader	28/4/78	MANUEL IEIRIJEMOVICH	30	Infracción al art. 302 C. P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	9/5/78	ISAAC Walter y JAIME KOEN	5	Contrabando (Nº 6.325)

e.12/6 Nº 958 v.16/6/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría 1. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN INZUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarar[illegible] rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e. 7|6 Nº 3.875 v. 13|6|78

Nº 2

Cítase y emplázase a estar a derecho a JUAN CARLOS BASILE quien deberá comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día hábil a contar de la primera publicación, en la causa Nº 12.986 que se le sigue por infracción a los artículos 248 y 260 del Código Penal, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, mayo 2 de 1978. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 7|6 Nº 3.873 v. 13|6|78

El Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FRANCISCO VELLAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el artículo 173, inciso 11 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario

e.9|6 Nº 3.92[illegible] v.15|6|78

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 3, Secretaría Nº 7. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AMARO PASCUCCIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 7|6 Nº 3.874 v. 13|6|78

Nº 4

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 4, Secretaría 12. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SERGIO KRACOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 189 bis C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 7|6 Nº 3.880 v. 13|6|78

Juzgado Crim. Correcc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RUFAIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario.

e. 7|6 Nº 3.881 v. 13|6|78

Norberto Angel Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 de la suscripta, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a GRACIELA LAMAZAES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3843|78 caratulada: "Lamazaes, Graciela s|defraudación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.8|6 Nº 3.888 v.14|6|78

Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 4 secretaría Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR HUGO LUCENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Armada Argentina, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 8|6 Nº 3.889 v.14|6|78

El Juzgado Nacional Criminal Correccional Federal Nº 4, Secretaría 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a AGUEDA MARGARITA DI SCALA de MENNELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario

e.9|6 Nº 3.921 v.15|6|78

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto A. Giletta, se emplaza por el término de cinco (5) días a CARLOS ALBERTO LOPEZ a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3.916, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.8|6 Nº 3.892 v.14|6|78

Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 4, secretaría Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RAMON MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 261 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.8|6 Nº 3.890 v.14|6|78

Juzgado Criminal Correccional Federal Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO GIANINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.8|6 Nº 3.891 v.14|6|78

Nº 5

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 5. Secretaría 15. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ESTRADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 189 bis del C. P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e. 7|6 Nº 3.877 v. 13|6|78

Juzgado Federal Penal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ERNESTO FRANCICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.

e.9|6 Nº 3.924 v.15|6|78

Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación a JUAN MANUEL DARROUX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsif. de [illegible] bajo apercibimiento de de[illegible]. — Publíquese por cinco [illegible]

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Siro de Martini, secretario.

e. 7|6 Nº 3.876 v. 13|6|78

Juzgado Crim. y Corr. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 Dr. Landívar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FRIDTERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 263 Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 7|6 Nº 3.878 13|6|78

Juzgado Federal Nº 6, Secretaría número 16, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LEON MEDVEDEV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por querella, por inf., art. 48, Ley Nº 3.975, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 3 de mayo de 1978. — Siro de Martini, secretario.

e.9|6 Nº 3.925 v.15|6|78

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 Dr. Landívar. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA SUSANA HAYES. L. C. Nº 5.928.073, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978, — Ernesto A. Landívar, secretario.

e. 7|6 Nº 3.879 v. 13|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "C"

El Juez Nacional Eduardo Rodríguez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C", secretaría Nº 6, cita al procesado MIGUEL BECERRA, domiciliado en Catamarca 680, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de disponer judicialmente del vehículo afectado a la causa Nº 1.453 seguida contra el nombrado, marca Siam Di Tella, categoría taxi, modelo 1963, motor 15 AANAL -275855. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1978. — Hugo Rodolfo Fossati, secretario.

e. 8|6 Nº 3.894 v.14|6|78

El Juez Nacional Eduardo Rodríguez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C" secretaría Nº 6, cita al procesado AMERICO SALVADOR ANINO, domiciliado en Lavalle 1362, piso 3º oficina 25, bajo apercibimiento de que si no compareciere es dispondrá judicialmente [illegible] vehículo afectado a las presentes [illegible] -causa Nº 1866 seguida contra [illegible] nombrado por el delito de defraudación- marca Fiat 600, modelo 1970, chapa patente C. 282.717, motor Nº 2806045. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Hugo R. Fossati, secretario.

e.8|6 Nº 3.893 v.14|6|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, Cerrito 536, 4º piso, en los autos 6.075 Abra[illegible] Edgardo y otros c|Ramírez Alfredo [illegible] cita al señor RAMIREZ ALFREDO [illegible], a fin de que comparezca a [illegible] audiencia designada a los fines previstos en el artículo 68 de la Ley 18.345, el día 30 de junio de 1978 a las 8.30 horas a la que deberán concurrir personalmente las partes bajo apercibimiento de lo determinado en los artículos 63, 70, 71 y 82 de la norma legal citada. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Roberto V. Cinetto, Secretario.

e.8|6 Nº 3.896 v.14|6|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

Nº 3

Juzgado Federal N. Nº 3, secretaría Penal Nº 8. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA VILLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 6º de la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e.8|6 Nº 3.898 v.14|6|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo LUIS ALBERTO MARRAZZO, para que comparezca a estar a derecho en autos 26.497, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.8|6 Nº 3.899 v.14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, secretaría Criminal y Correccional 2 del doctor Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo FERNANDO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.222, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 10 de mayo de 1978 — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.8|6 Nº 3.900 v.14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Dr. Alejandro Virasoro, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Jorge Martín Torres, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 847, que se le sigue por infracción al artículo segundo de la Ley Nº 11.383, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 8 de mayo de 1978 — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.8|6 Nº 3.902 v.14|6|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo ANTONIO CANGA, para que comparezca a estar a derecho, en autos 30.12[illegible], que se le siguen por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 2 de mayo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.8|6 Nº 3.903 v.14|6|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a la prófuga LAURA ANGELA TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en autos 28.363, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 3 de abril de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.8|6 Nº 3.904 v.14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JOSE MARIA APONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.771|76, caratulada "Sarsotto, Hugo Daniel s|falsificación de documentos", que se le sigue por falsificación de documentos. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 8 de mayo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.8|6 Nº 3.905 14|6|78

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional, Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente, a los prófugos ROBERTO GUIDO VAAMONDE y RICARDO RODOLFO REGALADO, para que comparezcan a estar a derecho en autos 29.014|76, que se les siguen por infracción a la Ley Nº 20.840. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 9 de mayo de 1978. — Miguel Ambrosio, secretario federal.

e.8|6 Nº 3.906 v.14|6|78

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JUAN BERTOLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 281|77, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de mayo de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.8|6 Nº 3.901 v. 14|6|78

Luis Mario Pérez Rabellini. Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "ROLAZ, HECTOR JORGE s|Defraudación". Expediente Nº 29.675, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita. llama y emplaza a Rolaz, Héctor Jorge, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 16 de mayo de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.8|6 Nº 3.907 v.14|6|78

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JULIO CESAR VIUDEZ, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.861|78 que se le sigue por los delitos de Infracción a los artículos 189 bis, 292, 229 y 213 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 19 de mayo de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.8|6 Nº 3.908 v.14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo HECTOR AMERICO FUNEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.665|74, que se les sigue por usurpación de propiedad y privación ilegítima de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 15 de mayo de 1978. — Roberto H. Gitard, juez federal subrogante.

e.8|6 Nº 3.909 v.14|6|78

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, interinamente a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a NESTOR ALBERTO LAPORTE, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa número 16.040|77, que se le sigue por los delitos de falsificación de sellos y documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 17 de mayo de 1978. Carlos G. Daneri, secretario.

e.8|6 Nº 3.910 v.14|6|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal de Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días. a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo CARLOS EDUARDO FRASER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16.715|78, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín. 29 de mayo de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.9|6 Nº 3.923 v.15|6|78

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra y municiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 12 de mayo de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.8|6 Nº 3.897 v.14|6|78

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Mar del Plata, se cita y emplaza por cinco días a OSCAR BERTOLDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.010, "Banco Nación Argentina s|denuncia malversación, caudales públicos", de trámite ante esta Secretaría Penal Nº 2 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e.9|6 Nº 3.927 v.15|6|78

Por orden de la Jueza Subrogante Dra. Ana María Teodori, a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata en la causa Nº 1.102, caratulada: "Sánchez Negrete, Abel Horacio Bucchiero, Fernando Omar; Vottchevicht, s|Infracción, Ley Nº 20.771", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Leónidas E. Fiore, cítase por el término de cinco días a partir de la última publicación a FERNANDO, OMAR BUCHIERO, para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e.9|6 Nº 3.926 v.15|6|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE PERUSSET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 261 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 12 de mayo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 8|6 Nº 3.911 v. 14|6|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OMAR CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 84 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de abril de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 8|6 Nº 3.912 v. 14|6|78

PARANA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JOSE LEONARDO ACOSTA, L.E. número 5.951.194, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3.165, caratulada: "Díaz, Angel Edgardo - Acosta, José Leonardo, infracción Ley Nº 20.840", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, primer piso, Paraná.

Paraná, 18 de mayo de 1978. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 8|6 Nº 3.913 v. 14|6|78

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MABEL LUCIA FONTANA (NG) "LIZA" y a MIRIAM OVANDO, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria y nombrar defensor en la causa Nº 3.274, caratulada: "Sumario por homicidio, Infrac. Ley Nº 20.840 y Averiguación hurto automotor. Víctimas: Gral. Jorge Cáceres Monié y Beatriz Sasiaín de Cáceres Monié", bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, primer piso, Paraná.

Paraná, 19 de mayo de 1973. — Roberto José Izaguirre, secretario.

e. 8|6 Nº 3.914 v. 14|6|78

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por diez días a contar de la publicación del presente, a FEDERICO BARBOZA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de exportación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 10 de mayo de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 8|6 Nº 3.915 v. 14|6|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMOS DE ALMEIDA, nacido el 7 de abril de 1947, de nacionalidad brasileña, de estado civil soltero, periodista, con domicilio real en San Salvador de Bahía, Brasil, y accidentalmente en calle San Lorenzo Nº 68, de Posadas, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de estupefacientes (Nº 201, año 1974) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarse la excarcelación y ordenar su detención. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 16 de mayo de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 8|6 Nº 3.916 v. 14|6|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "LIEBER, GEZA y otros c|ACUÑA ESCOBAR, LUIS y otros s|ejec. hipotecaria", Exp. Nº 17.094, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 16 de junio de 1978, a las 16 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en la Capital Federal, calle Marcelo T. de Alvear (antes Charcas) Nº 1971|73, entre las de Riobamba y Ayacucho. Dominio inscripto zona Norte, matrícula 19-4005, tomo 3031, folio 84. Terreno mide: 7,79 mts. fte. al Sud; 39,15 mts. al Este; 40 mts. al Oeste y 7,79 mts. contrafrente. Ad-Corpus. Consta de: Nº 1971 (planta baja): Zaguán, vestíbulo, hall, ocho habitaciones, dos baños, office, cocina, patio, dos piezas, y en altos, 5 piezas y un baño. Nº 1973 (planta alta): Hall, nueve habitaciones, baño, en altos, cocina y pieza. Ambas se encuentran ocupadas. Base: $ 1.276.421. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Horario de visitas: los días hábiles, de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 14.250.— e. 9|6 Nº 81.614 v. 13|6|78

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos: "CARBAJO AURELIO ERNESTO y otros c|JUAN PEREZ PEDRO s|Hipotecario", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el próximo 15 de junio, a las 16 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799, esquina Arregui 6600, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, designado según título con el Nº 5 de la manzana D, con frente a la calle Gutemberg entre las de Miguel Cané. Inscripto su dominio con fecha 29 de octubre de 1951 bajo el número 7910, Matanza. Base $ 2.496.665. Expediente Nº 28.137. Seña 8 o|o al contado. Comisión 3 o|o. Sup. total 300 mts. El bien podrá ser visitado diariamente de 15 a 17 horas. El inmueble se encuentra ocupado por el ejecutado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 10.500.— e.12|6 Nº 81.349 v.14|6|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en el juicio: "PEREGO SHUN, GERTRUDIS s|sucesión" (Expte. Nº 1.075), que el Banco de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, 1er. piso, sala 1, el día 22 de junio de 1978, a las 14 horas: "una gargantilla de oro 80 1|2 grs. aprox.; un prendedor de oro con piedras rojas 3 grs. aprox.; una medalla conmemorativa de oro Caciques de Venezuela (Guaicaipuro), año 1955, 22 grs. aprox.; un prendedor de oro con perla barrueca 4 grs. aprox.; un prendedor de oro con coral 3 1|2 grs. aprox.; un anillo oro platino con brillantes (defectos) 14 1|2 grs. aprox. para Sra.; un prendedor con relojito de metal dorado cuadrante dice Sheffield; un prendedor de oro con relojito de metal dorado fondo acero con piedras de diversos colores; un aparato fotográfico Minox Nº 126308, objetivo Compiam 1.3.5. F-15 mm., obturador B 1|2|1000 funcionamiento irregular en velocidades bajas, dos filtros incorporados con cadena y estuche original; un fotómetro Minox número 63369 algo ilegible con cadena y estuche original, exactitud sin verificar usados desgastados", que se exhiben en 9 fracciones en: fracciones 1 a 8 en Esmeralda Nº 660, de 14 a 20 horas, a partir del día 14 de junio de 1978, y fracción 9 en Jean Jaurés Nº 545, de 10 a 16 horas, a partir del día 15 de junio de 1978 (Inventario R. 7.225). — Sin base. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 11.000.- e.12|6 Nº 81.173 v. 13|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos: "MUTUALIDAD DE PROFESIONALES contra RODRIGUEZ GRIMALDI, CARLOS ALBERTO s|ejecutivo", Expte. Nº 4.143|77, que el martillero Juan Carlos Nuñez rematará el miércoles 14 de junio de 1978, a las 15 hs., en Avda. Sáenz 1204, piso 2º, depto. "A", donde se exhiben los días 12 y 13 de junio, de 13 a 15 hs., los siguientes bienes: "un equipo odontológico completo, compuesto de un sillón tapizado en cuerina color verde; un brazo de luz arrimado a la pared color naranja; un mueble con bandeja para instrumental con turbina color naranja con presostato marca C.E.R., mod. C. 7.054". — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo. — Los bienes se entregarán una vez hecho efectivo el pago total de la venta y el o los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y efectuarán por su cuenta el desarme y traslado de lo rematado.

Buenos Aires, junio 7 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 7.000.- e.12|6 Nº 81.166 v.13|6|78

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos: "IANNI, JUAN J. c|MULLER, MARIO, s|ejecutivo", Expte. Nº 4.540; que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 15 de junio de 1978, a las 11 horas, en Humberto I Nº 2046, Capital: una máquina fotocopiadora de planos marca Oliva y Tempone S.R.L. Nº 1.013, eléctrica; un motor marca Motorarg Nº 10.824 de 1|4 HP; un fichero metálico de 4 gavetas de 1,40 m de alto aproximadamente. — Sin base. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, junio 5 de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 4.000.- e.12|6 Nº 81.260 v.13|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días, en el juicio "INDUSTRIAS ELECTRICAS ANTARES S.A.I.C.F.I. c|FICARRA, JUAN s|ejecutivo", Exp. Nº 160.518, año 1976, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el 22 de junio próximo, a las 11.30 hs.: Un equipo rectificador de silicio, 8 v - 1.000 amp., marca Industrias Eléctricas Antares S.A.I.C.F.I., Serie 422 Nº 4828, completamente equipado, funcionando, en perfecto estado de conservación, para uso industrial, que se exhibe en Juan Bautista de La Salle 2258, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs. Base: $ 57.386,23. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Roberto J. Saavedra, secretario.

$ 9.750.— e. 9|6 Nº 80.878 v. 13|6|78

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por dos días en los autos: "GOMEZ RIGOBERTO c|VOLGIN, JORGE, s|despido", Expte. Nº 24.723, que el martillero Juan Carlos Santarcieri rematará el día 17 de junio de 1978, a las 10 hs., en el local sito en la calle Brandsen 1937, Capital, donde se exhiben, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs., los siguientes bienes: un grabador de voz y contestador telefónico, el primero marca "Winco" y el segundo "Davis", el primero RG 503 V, funcionando; una máquina de escribir de 90 espacios marca Remington; un ventilador de pie marca Monterrey; cinco lavabos de amurar y ocho inodoros blancos nuevos, sin uso, marca "Durcelana"; veintisiete cajas de azulejos San Lorenzo de 88 piezas cada uno, nuevos, sin uso; una cocina con tres hornallas, marca "Gendin"; y calefón Oro Azul Nº 14.947, elementos nuevos. — Sin base, al contado, comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1978. — El Secretario.

$ 3.500.- e.12|6 Nº 81.277 v.13|6|78